



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 988 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

15 – MAYO – 2015

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas Del Presidente	03
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
	3.2.- Patentes de Alcoholes	39
	3.4.- Asistencia de Concejales a Seminario de la AChM, Los días 28 y 29 de mayo, en Santiago	51
IV	Varios	53



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 988 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de mayo del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:11 horas, se inicia la sesión N° 988 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de Secpla; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Jimena García Canales, Directora de Salud; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Ditec.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, muy buenos días al público presente, a los Funcionarios, Directores, Concejales, está es la sesión ordinaria 988.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 986 y 987 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación, bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°47 de fecha 14 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se encuentra en la Oficina de Concejales el Estado de causas del Segundo Juzgado de Policía Local, correspondiente al trimestre enero-marzo 2015, eso es todo.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Corresponde en cuentas del Presidente, bueno entregar varias cuentas, bueno desde la última reunión del Concejo dar cuenta que como municipalidad hemos tenido ya dos celebraciones respecto al día del trabajador, tanto como los funcionarios de planta, como también los funcionarios a honorarios, también durante las semanas partimos el día sábado, partimos también con la celebración del día de la madre, tuvimos un trabajo bastante arduo el sábado pasado durante todo el día, en el Teatro Municipal, jornadas desde la mañana a la tarde, ayer en la tarde también tuvimos una jornada con madres de los centros de madres, dirigentas también, a través en el teatro con un Café Concert dirigido a las mamás, y también durante la semana inauguramos las nuevas obras también del nuevo comedor del Colegio San Sebastián, con fondos Mineduc, de los fondos FAE digamos para el mejoramiento y también hemos estado inaugurando otras obras en establecimientos educacionales en distintos colegios de la comuna, también aprovechar de contar que el día de ayer, bueno ustedes saben que fue de público conocimiento a través de un medio donde se publicó digamos la presentación del Consejo de Defensa del Estado de una presentación, la verdad es que señalar formalmente como Presidente de este Concejo que el municipio, ni en lo personal hemos sido notificados digamos de tal querrela, la verdad que esto se conoció solo a través de un medio, así que hemos pedido durante el día de ayer hemos hecho algunas gestiones para poder efectivamente informarnos como corresponde, a través digamos de los canales formales, porque lo ideal, a mi juicio por lo menos, es mi aspiración, es que estas discusiones efectivamente se verifiquen en los Tribunales de Justicia y no por los medios de comunicación, que es lo que corresponde, en consecuencia vamos a esperar que se haga la notificación que corresponda para efectos de tomar cuenta de esta situación que es lo que yo puedo informar, de todas maneras estamos recabando la información para formalmente también entregar obviamente del punto de vista municipal digamos si hay alguna injerencia y después obviamente desde el punto de vista personal, pero eso es lo que yo puedo informar a ustedes.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días, quisiera informar que el día 12 de mayo se realizó Comisión Social en conjunto Comisión de Educación, el tema de la convocatoria era Becas 2015, a esta comisión asistió el Concejal Jara, el Concejal Almendares, Donoso y quien habla, la idea era revisar en qué estaba el estado de avance del proceso de becas, lo que pudimos ver eran las becas de enseñanza básica, enseñanza media, y una proyección de las becas de enseñanza superior, la cual estamos a la espera de la



SECRETARÍA MUNICIPAL

resolución de las becas de gobierno para poder determinar el número final de becas que se va a entregar este año, de todos modos quiero destacar que este es el primer año en que las becas van a ser entregadas con la nueva Ordenanza, que es una Ordenanza mucho más inclusiva, que va abarcar así esperamos a prácticamente mil alumnos de la comuna de Maipú, lo cual sería todo un hito en términos de este aporte económico que se entregaría a mil personas, de todos modos este tema va a pasar a Concejo, no se vota en el Concejo tengo que recalcarlo, sino que se informa en el Concejo, pero aún falta lo que dije anteriormente las becas universitarias para poder informarlo, para aquellos que se están preguntando que estamos viendo las becas a mediados de mayo, quiero decir que estas son retroactivas, por ende igual se entregan los montos a los alumnos desde marzo hasta la fecha en que finalmente sale el decreto municipal, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carol, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, también he traído un informe respecto a esta comisión, el informe número tres, la hora de inicio las 17.30 horas, la de termino 19.00 horas, exactamente participaron los Concejales, Carol Bortnick, Alejandro Almendares, Abraham Donoso y el que habla, solo para efectos del acta, también señor Presidente participaron Alejandra Bustamante, Administradora Municipal, Don Jaime Azúa, Director de Dideco, Yasmín Cahuas, Jefa de Asistente Social, Don Cristian Olea, Encargado del Departamento de Gestión Social, Gislaine Momberg, Encargada de Becas, Natalia Ávila, Asistente Social, Don Juan Esteban Alarcón, y Manuel Morales, Encargados de Proyectos de Dideco, Jonathan Fernández, Gerente de la Codeduc de Maipú, y actúa como Ministro de Fe, el señor Gustavo Ojeda, Secretario Municipal, se inicia esta comisión con la exposición del Director de Dideco señor Jaime Azúa, destacando lo importante de los cambios de la nueva Ordenanza de Becas Municipales, partiendo por su nombre, Ordenanzas Sobre Otorgamiento Becas de Estudio de Educación Básica, Media, Superior, Deportistas Destacados, Personas en Situación de Discapacidad, Excelencia Académica, Codeduc y Especial, teniendo en la actualidad más de mil postulantes debido al ingreso per cápita que subió a un 57% en la enseñanza básica y media, y un 56% de estudios superiores, esto abarca también bastantes familias del segmento medio de nuestra comuna, otro aspecto relevante es la compatibilidad con otras becas, lo que antes no sucedía con esta ordenanza, también es la importancia destacar los criterios de evaluación, tales como los accidentes causal de discapacidad, embarazo de la postulante, cesantía del jefe de hogar por seis meses, muerte del jefe de hogar o familiar, pérdida de vivienda por incendio o catástrofe natural, etc., otro novedosos aspectos a destacar es el seguimiento a los egresados y una firma de compromiso con la comuna para estos egresados que serán futuros profesionales, estos son algunos aspectos a considerar y el éxito que ha tenido la nueva Ordenanza de Becas Municipales, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buen día a todo el Concejo, y para informar la realización de dos comisiones la primera de Smapa, la tuvimos el día miércoles 13 de mayo, a las 18.00 horas perdón en Secretaría Municipal, asiste el equipo directivo de Smapa y los Concejales Carlos Jara, Marcela Silva, Abraham Donoso, Alejandro



SECRETARÍA MUNICIPAL

Almendares y quien habla, vimos tres temas, lo primero es la situación del Plan de Desarrollo, que está enviado hace tiempo a la SIS, estaba en constante revisión y observaciones, finalmente la Superintendencia de Servicios Sanitarios ha dado visto bueno a este Plan de Desarrollo, por lo que se encuentra aprobado, ahí la propuesta que se generó que pudiéramos incluir dentro de la tabla del próximo Concejo, del martes 26 señor Alcalde, como punto la exposición del Plan de Desarrollo de las obras que ya se han ejecutado para el año 2015, lo segundo un estado de avance sobre la licitación de los pozos, nos informan que en la actualidad se encuentran resolviendo algunos problemas técnicos con los terrenos, con el emplazamiento de los pozos mismos, y esta licitación se estaría subiendo la próxima semana, licitación que es de carácter privado que fue lo que aprobamos en el Concejo hace un par de semanas, y las obras se ejecutarían durante el segundo semestre del año 2015, de todas maneras se nos informó que tenemos plazo hasta abril del año 2016, para ejecutar los cuatro pozos que se van a llevar a licitación, lo tercero son los detalles de los contratos sobre 500 UTM que tenemos entre los meses de mayo y junio, la segunda comisión señor Presidente es la Comisión de Cultura, se realizó ayer jueves 14 de mayo, a las 17.30 horas en Secretaría Municipal, asiste el equipo directivo de Dideco y el equipo de Departamento de Cultura, vimos tres materias, lo primero la programación 2015 de actividades y oferta de talleres, lo segundo la realización del plan de desarrollo de cultura, esto se realizó en conjunto con el Consejo de Cultura y Las Artes, y generó un insumo para la programación 2015 y también para los avances que se están generando en la conformación de una Asociación de Cultura, que es el cambio de figura administrativa y financiera que se está estudiando al interior del municipio para que podamos tener una asociación, una corporación con representación de la comunidad y podamos también tener la posibilidad de que empresas o particulares, o privados aporten por la vía de la ley de donación de aportes culturales para realizar una mejor gestión en lo que respecta a materias de cultura, en la actualidad se está elaborando una Propuesta Jurídica y Financiera que va a ser presentada en Comisión Mixta, esperamos junto con Régimen Interno durante el segundo semestre de este año, ya en el año 2016 esperamos tener conformada la Asociación o Corporación para que de esta manera podamos brindar una mejor oferta cultural y artística a toda la comunidad de Maipú, por último señor Alcalde informar de mi participación en el Seminario de Comunicación Estratégica de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días 28 y 30 de abril, en este momento era algo que tenía pendiente les voy a enviar las presentaciones y la documentación del encuentro a todos los colegas Concejales, eso señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones?, bien si no hay más cuentas de comisiones, se me quedo un tema en el tintero, sólo para contarles de una muy buena noticia, ustedes saben que durante el mes de marzo se aprobó la nueva Ley de Titularidad Docente, que incluye no es cierto el paso de los profesores que estaban a contrata a titularidad, en ese instante que se aprueba la ley hubo un instructivo de parte de la Ministra Subrogante Valentina Quiroga, donde emitió un instructivo donde indicaba la aplicación de la Ley, en ese instante se provocó una interpretación de la ley respecto de que los profesores PIE y los profesores que están en la SEP, no eran sujetos digamos de incorporarse a la ley, en ese instante tuvimos una conversación con el Colegio de Profesores y también con la Coordinadora de Profesores,



SECRETARIA MUNICIPAL

nos comprometimos en dicha ocasión a poder hacer gestiones a través de distintas instancias a la Contraloría General de la República, para efectos de buscar una claridad respecto a la aplicación de esta norma, este dictamen salió la semana pasada de la Contraloría General de la República, y un dictamen de la Dirección del Trabajo, que involucra a los profesores que trabajan en Corporaciones Municipales, y el dictamen de la Contraloría que se pronuncia sobre la aplicación de esta norma en profesores que trabajan en DAEM, en Direcciones de Administración Municipal, y eso nos llevó a reunirnos esta semana con el Colegio de Profesores y con la Coordinadora de Profesores y se va aplicar tanto a los profesores SEP como los profesores PIE, en consecuencia van a pasar a titularidad aproximadamente unos 625 profesores de la comuna de Maipú digamos que se van acoger a esta ley, pero que es tremendamente positivo digamos, fue muy bien recibido por los profesores, así que los próximos días vamos a seguramente hacer una ceremonia para poder entregar formalmente la titularidad digamos a los profesores, así que es una muy buena noticia, a propósito que estamos discutiendo también la Ley de Carrera Docente, que se está discutiendo en este minuto en el Parlamento, pero yo creo que por lo menos avanzamos una parte bastante importante en la comuna allí, y finalmente me quiero sumar y quiero pedir a la sala también un minuto de silencio también por los estudiantes que murieron ayer a raíz precisamente también de las movilizaciones respecto a la Reforma Educacional, así que por respeto les quiero pedir un minuto de silencio, muchas gracias pueden tomar asiento.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Muy bien entramos a la tabla, ofrezco la palabra al Director de Secpla, tenemos contratos sobre 500 UTM, que fueron vistos también en Comisión de Finanzas.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director de SECPLA: Buenos días a todas y todos, el primer contrato de hoy es el ID Chilecompra 2770-43-LP15, Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería año 2015, es un contrato modalidad de serie de precios unitarios, de asignación suma alzada, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son 12 meses, y el presupuesto disponible IVA incluido es de \$176.965.794 pesos, la presente propuesta pública tiene como objeto la contratación del suministro de Materiales, Herramientas e insumos de Ferretería, (eléctricos, Construcción, Quincallería, Construcción y Gasfitería), para satisfacer los requerimientos en mantenciones y reparaciones internas de la I. Municipalidad de Maipú, se presentan cuatro empresas de las cuales dos quedan descalificadas automáticamente, las que son Ferretería y Comercial L&J Limitada y Kersting S.A., por no presentan garantía de seriedad de la oferta, de las que califican técnicamente que son Yolanda Purísima Díaz Araya y Lía Raquel Grant Cortés, se propone adjudicar a Yolanda Purísima Díaz Araya que presenta un presupuesto IVA incluido de \$164.989.716 pesos, lo que es equivalente a -6,77% bajo el valor referencial, la Directora de DAF va entregar los detalles.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias, buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales y a todos los presentes, contarles de cuál es el objetivo verdad de esta compra, principalmente esto va desde lo más chico digamos, desde un clavo hasta herramientas, para tener en stock y satisfacer los requerimientos en mantención, habilitación y reparación que se requieran por parte del municipio de todas las Unidades, ahora esta compra digamos a través de licitación es segundo año que se hace, partimos el año pasado, tuvimos bastante éxito, no estuvimos muy aproximados digamos con el referencial que habíamos puesto, por lo tanto hay una diferencia un poco amplia de \$70.000.000 de pesos respecto al año pasado, y esto la justificación verdad es porque aparte de la licitación que se hizo se hicieron muchas compras pequeñas sobre todo para la temporada estival y lo que es la fiesta de la chilenidad, hoy en esta licitación hemos incluido todo, y nos referimos a 355 productos, estos van a quedar en bodega de Servicios Generales, la particularidad de este tema es que no se entregan los materiales a las Unidades, sino que la Unidad centralizadora que es Servicios Generales verdad, recibe los requerimientos y accede a lo que son las reparaciones que sean necesarias por las diferentes unidades requeridas, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas que es donde se analizó esta licitación.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, en virtud de lo que señala la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, en la Comisión en la cual estaba presente el Concejal Almendares, el Concejal Ramos, el Concejal Jara, la Concejala Marcela Silva, efectivamente el problema son obras menores de reparación en las distintas instalaciones del municipio, en el cual también favorece algún tipo de mejoramiento en algunas Juntas de Vecinos, pero en virtud de lo administrativo, la comisión constituida por los Concejales antes señalados no vieron inconvenientes en aprobar, pero si posteriormente se solicita un informe trimestral en virtud de la cantidad y el gasto y el lugar de ocupación de estos tipos de elementos, ya que existe un aumento importante en la relación del contrato anterior, por eso poder mantener el control del gasto particularmente de las piezas pequeñas, más allá de lo que señalaba la unidad técnica, que es difícil el producto de como ejemplo, el tema del peso del clavo, la ocupación de estos como elemento individual, pero en virtud de los antecedentes administrativos lo que señalaba la unidad técnica, los Concejales presentes no vieron inconvenientes en aprobar la licitación presentada por la unidad.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna consulta a la unidad técnica?, bien si no hay consultas a la unidad técnica, entonces esta es la ID de Compra 2770-43-LP15, el nombre de la propuesta Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería Año 2015, la modalidad serie de precios unitarios, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al Oferente Yolanda Purísima Díaz Araya, valor oferta total IVA incluido \$164.989.716 que es un -6,77% respecto al presupuesto referencial.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo, porque estuve en la Comisión así que sé los antecedentes.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2869:

Aprobar, Suministro de materiales, herramientas e insumos de ferretería; adjudicar a Yolanda Purísima Díaz Araya por la suma de \$164.989.716.- plazo 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias a la Directora, vamos al segundo contrato.

Sr. Director de SECPLA: El segundo contrato es el ID Chilecompra 2770-42-LP15, Servicio de ECG Mediante Telemetría, es un contrato a serie de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Salud Municipal, el plazo ejecución son 21 meses, y el presupuesto disponible son \$89.250.000 pesos, esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de toma y lectura de electrocardiograma a través del método telemedicina, cuya operación e implementación directa se efectuará en 5 CESFAM de la comuna, además de operativos en terreno, se presentaron dos empresas que califican técnicamente y administrativamente, el Instituto de Salud y Tecnología de Chile (ISATEC), y International Telemedical Systems Chile S.A., de estos dos se propone adjudicar a ISATEC Instituto de Salud y Tecnología de Chile, que presenta un presupuesto por \$79.500.000 pesos, que es equivalente a -10,92% bajo el valor disponible, la Directora de Salud va a entregar los detalles de la propuesta.

Sr. Presidente: Directora le ofrecemos la palabra.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días señores Concejales, Presidente, bueno primero que nada comunicar de que la telemedicina es un recurso tecnológico que nos permite la prestación de servicios médicos a distancia, incluyendo los diagnósticos de un especialista, mediante el uso de la transmisión de datos, en su poder ahí tienen cuál es el flujo de la realización de la telemedicina que implica desde un Tens, hasta la entrega del informe por parte de un cardiólogo al médico que lo solicita, cuál es la importancia de este servicio, es que tenemos servicios especializados y oportunos, servicios de interpretación por especialistas que son cardiólogos en este caso, en tiempo real, la efectividad de los



SECRETARÍA MUNICIPAL

diagnósticos médicos, evitar el traslado innecesario lo que disminuye los costos en temas de tiempos y de dinero, la optimización del recurso humano en salud, la periodicidad de exámenes a pacientes crónicos, y además nos permite garantizar prestaciones del Plan GES, que es un mandato MINSAL, en relación a la modernización de la gestión en el área de salud, nos permite brindar un servicio de calidad a nuestros pacientes, utilizando tecnología que nos permite mantener además un historial electrónico y realizar el seguimiento a todos los pacientes que lo requieran, también un informe efectuado por especialistas cardiólogos y no solamente por médico general, re destinación de horas médicas destinadas a interpretación de informes a otras morbilidades y/o controles, cuáles son las características de nuestra licitación, el objetivo es contratar el servicio de toma y lectura de electrocardiogramas a través del método de telemedicina, cuya operación e implementación directa se efectuara en los cinco Centros de Salud Familiar de la comuna, además de los operativos en terreno, el periodo es se deberán realizar 30.000 exámenes durante un periodo de 21 meses o hasta el agotamiento de los recursos, el precio referencial es de \$89.250.000, el valor referencial se fundamenta por el aumento de la población tratante y el IPC acumulado según el INE aplicado al valor del contrato actual, la presente licitación tiene como desafío que todos los electrocardiogramas sean mediante el método de telemedicina, respondiendo con ello; al aumento de la población inscrita, a la obligatoriedad de realizar una vez al año a aquellos pacientes crónicos los cuales ascienden aproximadamente a 20.000 usuarios entre hipertensos y diabéticos, y garantizar el cumplimiento GES, el contrato actual teníamos 10.400 exámenes, con un valor unitario de \$2.500 pesos por examen, y un total de \$26.000.000 con una duración de 14 meses, la propuesta nueva que era por valor referencial son 30.000 exámenes a \$2.975, lo que hace un total de \$89.250.000, en la etapa técnica se presentaron dos empresas, ambas califican técnicamente, sin embargo la empresa ISATEC tiene un puntaje de 7, y la segunda empresa 6.8, ya que la diferencia en puntaje se debe a que presentan la documentación en plazo diferido luego de realizar la solicitud por foro, la tabla de evaluación económica ISATEC oferta \$2.650 pesos por examen, y la segunda empresa \$3.450 pesos por exámenes, ambas se encuentran bajo el presupuesto referencial y esta unidad técnica propone adjudicar al oferente Instituto de Salud y Tecnología de Chile ISATEC, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Directora, esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas entiendo, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bien como lo señala la Directora del CESFAM, perdón de la DISAM, efectivamente este es un beneficio directo con los usuarios del sistema de salud municipal, en relación a las instalaciones que tenemos en toda nuestra comuna, sólo señalar que, perdón, el cambio de temperatura, se debe realizar 30.000 exámenes durante un periodo de 21 meses o hasta que haya un agotamiento de los recursos, según lo señalado por la unidad técnica, uno puede resolver matemáticamente que este proceso es más allá de los 21 meses, dado que en un periodo de 14 meses se hicieron 10.450 atenciones de este tipo, y nos queda un resto de 20.000 atenciones en siete meses, lo que virtualmente este periodo debería prolongarse en el periodo que se señala por la unidad técnica, sabiendo que y entendiéndolo la necesidad técnica y también el buen servicio de este tipo de acciones que toma la iniciativa la Dirección de Salud, dado que



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente como lo señaló es realizado por un profesional cardiólogo, el cual también hay un costo incorporado en la atención, ya que un profesional donde hoy día en la actualidad el desarrollo de este examen lo realiza un profesional de la salud general efectivamente, entonces hoy día con este proceso le damos especialidad y también más confiabilidad en la interpretación de los exámenes, por lo anterior y los Concejales que estaban presentes en la Comisión de Finanzas como lo señaló anteriormente el Concejal Almendares, la Concejala Silva, el Concejal Ramos, el Concejal Jara, y quien habla, no vimos inconvenientes en aprobar esta licitación por el monto que lo señala la Directora por \$79.500.000 con un -10%, del presupuesto referencial que disponía la unidad antes señalada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente la verdad es que este tema ya lo vimos en Comisión de Finanzas, como bien lo señaló el Concejal Donoso, yo solamente quiero señalar que el gran avance que en esta materia para nuestros vecinos o sea el tiempo que demoramos en sacar una hora al cardiólogo etc., ahora lo podemos tener en tiempo real estos exámenes, entendiendo que los problemas al corazón y todo, es una de las principales causas de muerte en Chile, entonces yo creo que en este caso felicitar al equipo de la Dirección de Salud, porque realmente es un gran avance y yo creo que con esto vamos a tener vecinos más contentos, más felices, sobre todo en temas de salud, porque bueno que lo podamos hacer como comuna, porque otras comunas no lo pueden hacer, eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: A ver, la relación sería 30.000 exámenes igual a \$89.250.000 pesos, esa es la relación no es cierto?

Sra. Directora de Salud: Eso es el presupuesto referencial, pero las empresas ofertaron menos bajo el presupuesto referencial, en la última tabla usted tiene el valor efectuado, nosotros proponemos adjudicar a ISATEC que tiene un valor de \$79.500.000 que se encuentra -10.92% bajo el presupuesto referencial.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, esa es la primera pregunta o la primera aclaración, y lo segundo, en dos palabras cómo va a funcionar el sistema?

Sra. Directora de Salud: El flujo del sistema ustedes lo tienen en la primera hoja de la presentación, en donde el médico indica la toma de un electro, el TENS realiza el examen, el TENS transmite el trazado, perdón, el Técnico en Enfermería a Nivel Superior lo que se conoce además como los Paramédicos, el Técnico en Enfermería a Nivel Superior trasmite el trazado de examen a través de la empresa del servicio, la empresa recepciona y evalúa el trazado, el especialista que es el cardiólogo en caso de urgencia informa el resultado vía telefónica inmediatamente al médico tratante, si no hay una urgencia la empresa remite en forma vía mail al Centro de Salud el informe, el Centro de



SECRETARIA MUNICIPAL

Salud recibe el electrocardiograma con el diagnóstico de parte del cardiólogo y el médico entonces transmite la información al usuario.

Sr. Antonio Neme: Una última inquietud Directora, esto se puede hacer, el paciente puede estar en la casa?

Sra. Directora de Salud: No, tiene que estar en el Centro de Salud o nosotros llevar el equipamiento de operativo, ahora lo que nos permite esto, además de poder contar con un especialista en la interpretación del informe y del examen y el informe, es que además nuestros médicos que antiguamente tenían que hacer la interpretación del electrocardiograma manual, podemos liberar esas horas para informe, para la atención de otras consultas de morbilidad o de controles.

Sr. Presidente: Sólo para aclarar una cosa Antonio, lo que pasa es que el equipo lo que permite, es un equipo que estando en el CESFAM puede tomar el examen, dado que hoy día hay elementos tecnológicos, hay una transmisión de datos en línea, por lo tanto al otro lado de la línea hay un especialista que está interpretando estos resultados inmediatamente, en consecuencia si es urgente como dice la Directora, inmediatamente se comunica telefónicamente con el médico del CESFAM, y si no es así el resultado lo remite por un correo electrónico al servicio y así se transmite digamos al usuario, por eso que es al minuto digamos, se está haciendo en el mismo instante que se está haciendo el examen hay un médico que está seguramente en el sistema viendo el monitoreo de ese electrocardiograma, sin duda, es un servicio remoto como se dice, a través de un sistema de transmisión de datos que permite evidentemente maximizar además las horas médico que tenemos nosotros digamos, eso, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno yo hablo para hacer mención a que todos sabemos que el corazón es la parte motor del ser humano o de cualquier ser viviente que existe en la tierra, sin los movimientos del corazón la parte motora en que la vida cuando a veces llega y se corta es el ataque del corazón y que a veces no lo deja ni dar un lamento y nos vamos no más, y además hacer presente que esto el corazón no afecta solamente el corazoncito más sensible de las damas, sino que también ataca por igual al de los pobres varones, lo ataca por igual y pierden la vida igual, así que hay que aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra, bien si no hay más palabras, entonces esta es la ID de Compra 2770-42-LP15, Servicio de ECG Mediante Telemedicina, la modalidad es a serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es salud municipal, el plazo de ejecución son 22 meses y solo para constancia del acta, el servicio que estamos contratando es la Toma y Lectura de Electrocardiograma a través de métodos de Telemedicina, cuya operación e implementación directa se efectuará en los 5 CESFAM de la comuna, además de operativos en terreno, se deberán realizar 30.000 exámenes durante el periodo de 21 meses o hasta agotamiento de los recursos, se propone al oferente Instituto de Salud y Tecnología de Chile ISATEC, valor oferta total exento de IVA \$79.500.000, que es un -10,92% bajo el presupuesto referencial, señor Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2870:

Aprobar, Servicio de ECG Mediante Telemedicina; adjudicar a Instituto de Salud y Tecnología de Chile, por la suma de \$79.500.000.- plazo de 21 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora.

Sr. Director de SECPLA: A continuación vamos a ver un Convenio también de la Dirección de Salud.

Sra. Directora de Salud: De nuevo, muy buenos días, nosotros traemos para la solicitud de aprobación la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Hospital el Carmen, para la realización del piloto de Prevención de Cáncer Prostático en la población masculina inscrita en los Centros de Atención Municipal, este piloto nosotros lo comentamos y lo informamos y también pasó por aprobación del presupuesto hace un tiempo atrás en el Concejo, como antecedentes importantes la detección precoz del cáncer de próstata mediante exámenes de trasmisaje escala poblacional aún no se considera una práctica recomendada sin embargo el cáncer es una problemática trascendente en la salud de la población masculina, ustedes tienen los antecedentes ahí, es importante también señalar que en general aparece después de los 50 años recomendándose el examen del antígeno prostático a partir de los 40 años, en usuarios con sintomatología urinaria, y el examen además debe ser combinado con un examen digito del recto, cual es el objetivo general del piloto es colaborar con la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer prostático en la población masculina inscrita en los Centros de Salud Municipal, y acá hay algo que es muy importante y que además fue señalado en la Comisión de Finanzas, que es un proyecto único en la Atención Primaria a nivel nacional, nosotros como municipalidad de Maipú lo estamos realizando y por eso queremos señalar que además el financiamiento es de \$62.000.000 de pesos y es con fondo municipal, los objetivos entonces son entregar un método de pesquisa del cáncer prostático a los usuarios de Maipú y entregar acceso a exámenes preventivos no



SECRETARÍA MUNICIPAL

cubiertos y que no están incluidos en la cartera de prestaciones de la atención primaria a nivel nacional, los criterios de inclusión los tiene ustedes ahí, usuarios varones entre 40 y 45 años de edad, con sintomatología urinaria y/o antecedentes familiares con cáncer de próstata, usuarios varones de 45 a 65 años y más, y todos tienen que estar inscritos en nuestros Centros de Salud Municipal, el desarrollo del Convenio, está la face del proyecto que es en la atención primaria que ya está iniciada que es el examen clínico y la solicitud del examen, la face realización de examen de laboratorio que también está iniciada, y la face del hospital que es el examen físico por especialista y valoración de examen que es la que traemos a consideración de poder establecer un convenio con el Hospital el Carmen, que está en espera de ejecución, ahí ustedes tienen efectivamente los valores, porque realizar el convenio con el Hospital, porque permite asegurar la atención de los usuarios en modalidad de extensión horario incluyendo días sábados durante todo el día, la población masculina generalmente trabaja, por lo tanto nosotros tenemos que entregar un horario en que ellos puedan concurrir a hacerse el examen y se realiza, los Urólogos del Hospital el Carmen tienen la agenda para realizarlo después de las 5 de la tarde, y los sábados durante todo el día, asegura a nuestros usuarios primeras consultas con médicos especialistas, en este caso con urólogos en tiempo menor al que accederían por derivación por conducto regular en la atención primaria en nivel secundario, y garantiza a nuestro usuarios realizar un examen físico y valoración del examen sanguíneo por un especialista de nuestra red de salud, en caso que además nuestro usuarios sean diagnosticados con patologías benignas o malignas de la próstata este será derivado e incorporado inmediatamente a la lista de espera del Hospital, abreviando una nueva consulta con especialistas, es importante señalar que en el caso de patologías malignas de la próstata la espera para realización del examen de confirmación será de acuerdo a lo estipulado en la guía clínica MINSAL, que es lo que señala el Convenio, que el Hospital clínico el Carmen se compromete con la Ilustre Municipalidad de Maipú, a través de su Dirección de Salud a prestar servicios de especialistas en urología a pacientes derivados desde los Centros de Salud Familiar a quienes se les haya aplicado el método de pesquisa o examen preventivo del cáncer prostático, estas prestaciones de salud serán pagadas por la Ilustre Municipalidad de Maipú con fondos propios, para el cumplimiento del presente convenio los pacientes serán derivados desde los CESFAM al Hospital el Carmen, para efectos de realizar los exámenes, la atención de pacientes derivados desde los CESFAM municipales debe ser realizado en un tiempo menor que permita la distribución de las agendas en los profesionales del Hospital, el Hospital se ha comprometido de una semana a otra en tener agenda, teniendo como plazo máximo lo estipulado en la guía clínica GES correspondiente, como así el plazo máximo de ejecución del presente convenio, y el municipio pagará al GEC la suma de \$15.000 IVA incluido por concepto de los servicios profesionales de los urólogos e insumos por cada paciente atendido, cabe señalar que la contratación de un médico especialista en urología alcanza más de los \$4.000.000 de pesos, que no está incorporado dentro de lo que es la carrera de atención primaria, por otra parte los urólogos no van atender a la atención primaria, menos en los horarios que nosotros estamos estableciendo que es de extensión horario y una consulta promedio de un urólogo en forma particular asciende a los \$50.000 pesos, eso es, muchas gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra, no sé si alguien quiere hacer una consulta a la unidad técnica, pero bueno después me explico, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Disculpe Directora, pero la verdad es que no entendí muy bien, este convenio implica el pago de los honorarios de los urólogos?, eso es lo que estamos haciendo básicamente?.

Sra. Directora de Salud: Lo que estamos haciendo es el pago de los honorarios de los urólogos más los insumos que ellos aplican en la toma del examen físico y además que ellos si hay una patología tanto como benigna como maligna inmediatamente lo incorporan a la lista de espera del Hospital, y no tienen que volver a la atención primaria para ver nuevamente el médico y ser derivado vía interconsulta.

Sr. Presidente: Concejal, dos cosas, las fases que se hace la PS que es nuestra, es la contratación de las 530 horas profesionales en extensión horaria que tiene un costo, y la otra fase nuestra es el examen de antígeno prostático específico, que es lo que se hace, una vez con ese resultado se deriva a la fase que corresponde a la atención nivel secundario que es el Hospital, y en eso se incorporan los costos que es el valor consulta del servicio Fonasa en este caso que hay que pagar, ese es el ciclo digamos, ya, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, aquí yo no voy a tocar a las damas, porque este examen de la próstata y de acuerdo a lo que está gastando el municipio al margen también de los CESFAN, es un costo alto, pero cuando ya el paciente tiene cáncer, porque aquí hay una anécdota que se hizo en una oportunidad por intermedio de una resolución del municipio, un examen para todos los varones por la próstata como tal y trataron de sacarle el cuerpo, los que pudieron le sacaron el cuerpo, y después tres Concejales con un grupo de funcionarios yo era Alcalde en ese tiempo me acusaron a la Cámara de Diputados y estuve bien apurado, porque no tenía facultades yo como Alcalde digamos para obligar a los funcionarios que se hicieran el examen de la próstata, y cuál es el problema, porque hay que decirlo, los que están aquí que no le tengan miedo, si bien es cierto que hay elementos modernos digamos ahora para hacer exámenes, pero se sigue usando el dedito, y cuando lo que yo vi aquí en la municipalidad, si el urólogo era muy grande o muy gordo le sacaban el cuerpo, lo que no sabían era que tenía un tarro de esos que dice Nido debajo el médico y lleno de vaselina, entonces no dolía nada, era la impresión no más, y efectivamente a mí me alegra que la Directora hubiera traído y hubiera planteado eso, porque para el municipio de Maipú, es más fácil y barato tomar las provisiones antes que la persona tenga cáncer, y una muerte de cáncer a la próstata es realmente complicadísima, porque mucha morfina y muchas cosas le colocaran, pero a donde está la próstata es muy sensible y duele igual, igual lo siente, entonces yo ahí felicito esa iniciativa, porque es bueno para la gente de Maipú, es bueno para la municipalidad, porque gasta menos y la persona no se va a morir tan rápido como se muere ahora, eso y aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Abraham Donoso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo como lo señalé en la Comisión de Finanzas, yo creo que este programa es sumamente importante para los vecinos de nuestra comuna, ya que efectivamente nosotros acá incorporamos un presupuesto en una atención de salud, y que los vecinos yo le comentaba en dicha comisión a la Directora, que los vecinos pudieran entender que esto no es parte de la atención pública, sino que estos son fondos municipales, fondos de preocupación en el grupo de género que es, y en virtud de eso yo le solicité una buena nivel de comunicación, y fomentar este beneficio que va directamente relacionado con el presupuesto municipal, porque no espero que esto se asuma como una prestación de Gobierno, sino que efectivamente con una solicitud municipal, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero sumarme a las felicitaciones a la Directora de Salud, muchos oncólogos señalan que la detección precoz del cáncer hace que esta patología digamos se pueda solucionar, así que este convenio me imagino que apunta a eso Directora también no? , a detectar precozmente la enfermedad y con eso poder solucionar muchos problemas, así que yo realmente la felicito y voy apoyar con toda mi fuerza esta iniciativa.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien, entonces sólo para cerrar el círculo de intervenciones, primero señalar de que este programa es inédito, este programa no lo tiene como ha dicho el Presidente de la Comisión de Finanzas, no existe en la Atención Primaria de Salud, no existe en los consultorios de salud, este es un programa que lo hemos creado aquí en Maipú, por lo tanto tiene esa particularidad y el programa precisamente lo que busca, tal como lo señaló también el Concejal, es pesquisar tempranamente esta enfermedad que afecta, particularmente al sexo masculino, hay una predominancia a la enfermedad sobre los 45, 50 años, y lo que permite este programa es precisamente incorporar un programa que no existe y que va a generar la oportunidad a la población masculina de nuestros centros de salud, porque son nuestros usuarios de los centros de salud los que van a poder acceder a esta prestación, y lo más importante que es lo que vamos aprobar hoy día es que no solamente lo pesquizamos, sino que además va a ser derivado a la atención secundaria, vale decir a la atención en este caso del Hospital para poder continuar no es cierto un tratamiento en el caso digamos, una vez que se halla hecho la pesquisa, en consecuencia lo que nosotros estamos incorporando no es cierto es la aprobación de este convenio, porque los recursos nuestros, los municipales ya fueron aprobados, fueron aprobados incluso por el Concejo en el Plan Anual de Salud, en consecuencia nosotros ya lo tenemos absolutamente financiado digamos nuestro presupuesto de salud, lo que sí estamos aprobando hoy día que es lo que vamos a someter a consideración del Honorable Concejo, es el Convenio con el Hospital, vale decir es la derivación lo que nos va permitir pagar las atenciones médicas en el nivel secundario, así que eso es lo que vamos a someter a consideración del Concejo, así que señor Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar el Convenio con el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen Doctor Luis Ferrada, de Proyecto piloto Pesquisa de Cáncer Prostático.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el convenio



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2871:

Aprobar, el Convenio con el Hospital Metropolitano El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada, de proyecto piloto "Pesquisa de Cáncer Prostático"

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, muchas gracias al Concejo, un muy buen convenio, bien y nos queda también en someter a consideración del Concejo dos, vamos a pedir dos aprobaciones de gastos de operación para proyectos que vamos a postular a fondos externos, Director.

Sr. Director de SECPLA: Buenos días, el proyecto que vamos a presentar a continuación, es el proyecto de Construcción de un Tramo de Avenida Sur de la Ciclo vía, un tramo de avenida Sur, que es parte del Proyecto de Red de Ciclo vías del Gran Santiago, ustedes tienen la presentación, mientras que la terminan de repartir, explico el contexto, esto es un proyecto desde el Gobierno Regional, que está dentro del Plan Maestro de Ciclo vías que el Gobierno Regional está desarrollando con la SECTRA, ahí en la imagen ustedes pueden ver lo que está en rojo es la red del plan maestro de ciclo vías, es decir todas las ciclo vías que están proyectadas en la comuna por la SECTRA, las que están en azul son las ciclo vías existentes, sin perjuicio de la calidad que puedan tener ellas o no, y lo que está en verde en el centro es el proyecto de ciclo vías del Centro Histórico que ya pasó por este Concejo y que está actualmente en desarrollo, este proyecto si ustedes ven la parte de debajo de la ciclo vía de Avenida Sur, está delimitado el sector que se va intervenir en Avenida Sur, la siguiente por fa, porqué se hace este proyecto?, el Gobierno Regional tiene un plan de inversión para ejecutar las ciclo vías y de alguna manera hace entre comillas paquetes de licitaciones, donde incluye tramos que van dando continuidad a los distintos proyectos de ciclo vías que existen en el gran Santiago, en este contexto y por la gestión de este municipio en el fondo se logró incluir este tramo de dos kilómetros



SECRETARIA MUNICIPAL

en la licitación que viene, de modo que se pueda construir en el corto plazo, y por qué?, porque en el fondo existe hoy día la disponibilidad de la vía y de acuerdo al diagnóstico que hizo la SECTRA y el Gobierno Regional, existe alta utilización de este tramo también de ciclo vías que conecta Pajaritos con Tres Poniente, siguiente por favor, ahí está en detalle el tramo que se intervendría que sería entre Pajaritos y Tres Poniente, son dos kilómetros aproximadamente y el diseño es una ciclo vía central que cumple con todos los estándares actuales de ciclo vías, hay que señalar que ayer el Ministerio de Vivienda hizo el lanzamiento de un manual de ciclo vías y criterios de diseño para los proyectos de ciclo vías a futuro, y este proyecto ya se enmarca en esos nuevos estándares que está impulsando el Ministerio de Vivienda en conjunto con los otros servicios que están vinculados al sistema de transporte público, siguiente por favor, estos son detalles, el proyecto como se ve ahí va demarcado completo son señalética, con guarda cruce, con prevención en todas las esquinas y como ya dije que con los más altos estándares hoy día de diseño en ciclo vías, siguiente, son los cruces, ahí se pueden ver las zonas de detención los atravesos, etc., siguiente, entonces como se mencionó al principio este es un proyecto que el diseño está realizado por la SECTRA, esto es 100% fondos del Gobierno Regional, y la etapa de ejecución, y lo que se le pide al Concejo hoy día es que se apruebe el pago de mantención y operación de la ciclo vía una vez que este ejecutada, el costo de mantención estimado es de \$12.000.000, ahí como se aclaró en la COFI, la Comisión de Finanzas, esos \$12.000.000 están llevado a un extremo, en el sentido de que en la ciclo vía tuviese un alto deterioro por vandalismo, por algún accidente, etc., que se deteriore mucho, pero en la mantención debiera ser mucho menos la mitad quizás y que básicamente se traduce en términos de repintar los tachones, las soleras y la demarcación y eso de todas maneras está adentro igual del plan de mantención que tiene la Dirección de Tránsito en términos de demarcación, porque en el fondo es parte de lo que se está haciendo habitualmente, el costo del proyecto más o menos son \$500.000.000, y el plazo de ejecución son cuatro meses, y si es que se aprueba claro, porque esto en el fondo después tiene que ir el requisito es tener la autorización de los Concejales para el costo de mantención y con eso va al CORE, y el CORE en el fondo decide la asignación de recursos, eso.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra, esto es un procedimiento habitual que hacemos para la postulación de los proyectos, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, Presidente estando de acuerdo con la ciclo vía y todo, pero conozco Avenida Sur, significa angostar inmediatamente el paso de los otros vehículos, iría por el medio digamos por la tremenda calle ahí, y no sé si la seguridad, no sé si hay un estudio de impacto, no sé si Tránsito ha visto el tema, conociendo nuestra cultura que tenemos también que no es muy buena en algunos aspectos, encuentro que es bien peligroso, encuentro que va hacer un taco terriblemente grande, porque es una calle bastante transitada, y la verdad de las cosas no sé si están medidos todos los impactos, yo no lo sé si están hechos los estudios en ese aspecto, no solamente si se puede realizar, sino que significa para la comuna eso, estando de acuerdo que la ciclo vías deben existir.

Sr. Director de SECPLA: A ver aclarar como principio que la SECTRA es la Unidad del Gobierno que valida los proyectos viales en toda la Región Metropolitana, o sea, cualquier



SECRETARIA MUNICIPAL

calle que se construya en Santiago tiene que pasar para su aprobación por la SECTRA, en ese contexto la vía cumple con toda la normativa técnica de los manuales de diseño vial, y como se explicó en la Comisión de Finanzas la ciclo vía es posible en esta calle justamente porque no restringe los anchos mínimos que están establecidos en el redeu que es el manual de recomendaciones de diseño vial urbano que es el que se ocupa para todos los proyectos viales, entonces sí lo está impulsando la SECPLA, la SECTRA perdón, con el auspicio de la SECPLA además de Maipú, uno debiera entender que el proyecto cumple con todos los estándares y que las mediciones de tráfico y flujo están contenidas, ahora como también se señaló en la Comisión de Finanzas hoy día tanto el Ministerio de Vivienda como el Ministerio de Transportes apuntan a que las ciclo vías se incluyan en la calzada, en este manual que yo les comentaba de diseño y recomendaciones de ciclo vías se sugiere que vayan todas las ciclo vías por la calzada y eliminar las ciclo vías a nivel de acera, es decir, volver a integrar a la bicicleta como un vehículo o bueno está definido así en la ley, pero como recobrar el sentido que significa que es un vehículo y que por lo tanto tiene que ir por la calzada y respetar las normas del tránsito y por lo tanto debe tener un espacio en la calzada, eso.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Carlos Jara: Sí, yo entiendo eso, pero estamos en Chile y en Maipú, lo que yo estoy preguntando si acá en Maipú, en la comuna donde nosotros residimos existe un estudio de impacto respecto a este tema no lo nacional, porque mucha gente piensa por nosotros, pero no vive acá, por lo tanto sea el Gobierno sea quien sea, yo lo que quiero saber si acá hemos hecho un estudio serio al respecto, eso.

Sr. Director de SECPLA: El proyecto tiene un estudio que está desarrollado por la SECTRA.

Sr. Presidente: La SECTRA es la Secretaría que hace el estudio en el Ministerio de Transportes, respecto a los flujos y todo, después me voy a referir al punto, pero Don Abraham Donoso está pidiendo la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, yo compartiendo este buen proyecto de iniciativa del Gobierno Regional, entendiendo también que somos malos conductores y también malos conductores de bicicletas podríamos decirlo o señalarlo así, dado que uno puede recorrer las calles y hay personas que ocupan las bicicletas sin respetar las señalizaciones del tránsito, y después ocurren los accidentes, después las víctimas obviamente son del vehículo menor que son los ciclistas, pero mi preocupación compartiendo lo que dice el Concejal Jara, aquí en esa vía podría ver un problema de cruce, que es en Padre Hurtado con Avenida Sur, dado que el usuario que cruza de norte a sur por Padre Hurtado va a tener que tratar de intentar visualizar tres alternativas de cruce, una que va de oriente a poniente, de poniente a oriente y también la vía de ciclista, lo que yo creo que es complicado, y la otra preocupación que tengo es el viraje del ciclista desde Carmen hacia el Templo por Avenida El Carmen, dado que ahí no hay un semáforo de tres tiempos, entonces yo creo que esa es la preocupación, una preocupación de seguridad en virtud de quiénes vamos habitar las calles por la cual se está haciendo la intervención, las



SECRETARÍA MUNICIPAL

posibilidades son educación por parte del municipio que haya un compromiso comunicacional en virtud poder convivir los ciclistas con los automovilistas, ya que esa es la preocupación el cruce, particularmente hoy día es súper complicado en Padre Hurtado, Avenida Sur y el viraje del ciclista en Avenida Sur por Carmen hacia el Templo, yo creo que ahí habría que efectivamente hacer un, no un estudio acá voy no desvalorando lo que pueda hacer el Ministerio o profesionales del Ministerio de Transportes, pero yo creo que si hay una preocupación por el usuario de Maipú, ya dado que las experiencias del Transantiago cuatro cuadras en un plano no son las mismas cuatro cuadras que tenía que caminar hoy día la persona para tomar la micro, así que entendiendo que es un buen proyecto, entendiendo que el financiamiento es por parte del Gobierno, también entendiendo que si nosotros no lo aprobamos estas ciclo vías se va incorporar en otra comuna, creo que ahí hay una preocupación por parte del uso efectivamente, más allá de los espacios sino que efectivamente quien va a transitar por Avenida Sur.

Sr. Presidente: Don Alejandro, después Don Ariel.

Sr. Alejandro Almdares: Señor Presidente, entendiendo que lo que tenemos que aprobar ahora es la mantención de una vía, de un proyecto que no fue impulsado por el municipio, sino que por el Gobierno Regional, la SECTRA, y que nos viene a entregar una ciclo vía en una Avenida tan importante como es Avenida Sur, yo creo que sería impensable no aprobar este proyecto, eso es lo primero, tenemos que potenciar todas las nuevas vías y todos los nuevos mecanismos de traslado en la ciudad, nuestra comuna está creciendo, va a seguir creciendo, y las bicicletas es un medio de transporte del futuro, un medio de transporte más limpio, y que provee una mejor calidad de vida a sus usuarios, es por ello que yo por supuesto que voy aprobar, sin embargo creo que es importante que se haya dado el debate en este Concejo Municipal sobre básicamente lo que es la educación vial que tantas veces lo he tocado, como muy bien se señaló es importante que empezamos a convivir ciclistas, aquellos que se mueven en vehículos y aquellos que nos movemos en motocicleta, yo comparto las preocupaciones sobre los cruces que se están generando en esta materia, por tanto señor Alcalde yo lo que le quiero solicitar es que para menguar estas preocupaciones que yo creo que son compartidas por todo el Concejo Municipal, se haga un estudio sobre el estado de la Avenida Sur y junto con la construcción de esta ciclo vía podamos generar las reparaciones o inclusive las repavimentaciones en los sectores que estén más complejos, porque yo creo que eso va a ser un gran, gran beneficio para los vecinos que transitan por ahí, tanto vehículos como ciclistas, ahora también señalar que hay una responsabilidad mutua, el ciclista tiene que primer respetar las leyes del tránsito, generalmente y todos lo hemos visto el ciclista casi que se, que muchas veces se pasa inclusive las luces rojas, y eso es una gran preocupación, porque quienes manejamos entendemos que si tenemos luz verde no va a pasar nadie, los ciclistas también muchos de ellos se niegan a conducir con casco, el casco yo creo que los que andamos en motocicleta sabemos que una caída en cualquier tipo de vehículo puede, es cosa que no tienes que andar rápido, caes mal y te golpeas la cabeza y va a tener un accidente fatal, pero también aquí hay que ser serios y ver que los conductores a veces de partida incluso no está en las normas de tránsito cómo uno tiene que virar, uno tiene que mirar tres veces, eso es lo que enseñan las normas europeas, derecha, izquierda y después derecha o izquierda, derecha y después



SECRETARIA MUNICIPAL

izquierda, dependiendo del cruce, porque las bicicletas generalmente no se ven, entonces también yo creo que es importante como se señaló invertir un poco en educación vial, tanto para ciclistas, pero también para conductores, ahora obviamente este proyecto se tiene que aprobar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias señor Presidente, yo creo que con este proyecto nos estamos poniendo los pantalones largos en lo que significa la promoción al uso de la bicicleta, haciendo un poco de historia una de las primeras ciclo vías que se construyó acá en Maipú es la ciclo vía que conecta Plaza Maipú con el sector del Cerro 15, que es una ciclo vía que realizó el Transantiago como una obra de mitigación a la construcción del corredor, una ciclo vía bastante mala que va por el bandejón central, posteriormente el Transantiago construyó otras ciclo vías como por ejemplo la de Alberto Llona, que tiene una gran falencia porque va por la calzada y sobre todo en el tramo que comprende entre 5 de Abril y Ricardo Ayala, esa ciclo vía no se respeta, no la respetan los transeúntes, se estacionan por sobre la ciclo vía, por lo tanto ahí se pone de manifiesto que no son obras que cuentan con un alto estándar y que no incentivan de mejor forma a los ciclistas a utilizar este medio de transporte, esta marca la diferencia y por eso también se generan algunas resistencias, porque la primera ciclo vía que en Maipú tendremos por calzada y eso yo lo saludo como usuario de la bicicleta, como miembro también del movimiento ciclista de la comuna, porque es lo que se está trabajando, en los estándares europeos es lo que se está trabajando en comunas como Santiago y Providencia, se están construyendo con este estándar, ciclo vías que van por la calzada bien demarcadas con tachones para segregar automóviles de ciclistas, también quiero comentar en relación a lo que mencionaban los Concejales, que les encuentro toda la razón acá no sólo se trata de exigir mejores condiciones para los ciclistas, sino que también nosotros mismos tenemos que tener responsabilidades por eso y para predicar con el ejemplo acá están mis luces que las saco porque a veces se las roban de las bicicletas, acá está el casco, así que cuando me pillen por ahí transitando sin casco por favor hánganmelo sentir porque hay que predicar con el ejemplo, hay tres líneas de trabajo que estamos fomentando con el movimiento ciclista de la comuna, una básicamente tiene que ver con la infraestructura vial y todo el desarrollo de ciclo vías, pero también de zonas calmas, esperamos que en algunas zonas baje la velocidad máxima, ya lo anunció el Subsecretario de Transportes el otro día en conferencia de prensa, que baje ojalá de 60 kilómetros por hora a 50 e incluso 30 en algunos sectores, para que de esta manera podamos convivir de mejor forma ciclistas y automovilistas, lo segundo, el segundo criterio a trabajar es la intermodalidad, de qué consiste la intermodalidad, en que los ciclistas tengan la posibilidad por ejemplo de dejar sus bicicletas en el metro, en las estaciones de metro que construyen cicleros para que esta forma podamos hacer el cambio del medio de transporte de las bicicletas al metro o al Transantiago, eso es algo que todavía está muy pendiente en nuestra comuna y esperamos tener las conversaciones con metro, y lo segundo un factor decisivo, perdón lo tercero, es la educación acá yo coincido plenamente, hay que tener ojalá planes educativos, hay que vincularse con la Codeduc, sin ir más lejos esta semana tuvimos una reunión con el Director de Tránsito donde participaron algunos representantes del movimiento ciclista y ya nosotros tenemos propuestas, no solamente nos hemos quedado



SECRETARIA MUNICIPAL

en la demanda, y ahí hay un diseño de una matriz de riesgo de todos los accidentes que se pueden dar, algo lo que mencionaba el Concejal Almendares principalmente en los cruces, o qué pasa en las zonas donde los ciclistas compartimos con los automóviles, cuando abren las puertas, el tema de los colectivos, etc., entonces ahí también hay una propuesta de una matriz de riesgo que se podría instalar en algunos puntos que son transitados por los ciclistas en la comuna de Maipú, como último punto señor Alcalde, quiero mencionar que desde el movimiento ciclista estamos también disponibles con una reunión con SECPLA, con el Director Jorge Vera para que nos entregue detalles de la construcción de ciclo vías en el casco histórico de Maipú, para que nosotros como usuarios podamos hacer algunas observaciones si es que el proyecto todavía se puede modificar, pero desde ya nosotros saludamos con muchas energías que tengamos la primera construcción de una ciclo vía por calzada, porque eso es lo que se está haciendo en otras comunas, y eso es lo que finalmente va incentivar a la gente a bajarse del auto, que es un medio contaminante, un medio incluso caro, a un medio sustentable como es la bicicleta y vamos a mejorar la calidad de vida de todos los maipucinos y todos los habitantes de la Región Metropolitana, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Mauricio y después Don Herman.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, Presidente buenos días, quería para no repetir un poco lo que se ha dicho, yo tengo también las dudas de este sistema por el medio de la calzada, del medio no sé, cuesta definir hoy día lo que tenemos en ciclo vías especialmente en Santiago y Providencia que están un poco más avanzados que nosotros, y para eso han tenido que instalar una serie de trabas para que los autos efectivamente no ocupen la ciclo vía, y la primera consulta es cómo va a estar demarcada esta ciclo vía?, porqué medio?, a efectos que no la puedan usar los vehículos por una parte, y segundo quisiera consultar Presidente si hay antecedentes de en qué comuna o en qué parte hay ciclo vías por el medio de la calle?.

Sr. Presidente: Don Jorge.

Sr. Director de SECPLA: Si pueden subir la presentación de nuevo por fa, la ciclo vía va demarcada completamente, va pintada en otro color, de hecho el color final la verdad no lo sé, pero puede ser azul o rojo que es lo que se está usando ahora en varias ciclo vías, en Providencia las están pintando en azul, en Santiago son verdes, hay otras comunas, en las Condes son grises, el color es un poco relativo, pero aquí en el dibujo por lo menos que nos enviaron desde la SECTRA está en azul viene señalizada completa, todo ahí lo que marca el plano donde aparece la señalética es donde va ir instalada una señalética, hay zonas en las esquinas justamente de detención diferenciada para que los automóviles paren antes que los vehículos que es lo que manda hoy día el manual de diseño, es decir que los ciclistas siempre queden adelante en los cruces de los autos y solo hacer una precisión, por lo que decía el Concejal Almendares, si uno hace un estudio de capacidad vial y cuando lo tiene que mandar es a la SECTRA, entonces insisto que el proyecto cumple con el estudio sin perjuicio que además también en su minuto este proyecto fue enviado a la Dirección de Tránsito para su revisión, ya, entonces cualquier estudio que se haga sobre vialidad, el que dice que si se puede o no se puede es la SECTRA, entonces



SECRETARIA MUNICIPAL

en eso también radica la confianza de que el proyecto está bien diseñado y cumple con todos los estándares que hoy día exige la normativa vigente, ya, pero el proyecto tiene ahí también se ven al costado de la vía esto tiene unos tachones como decía el Concejal Ramos que son, los tachones son unos bloques de cemento grandes que impiden que el auto se monte y si se monta bueno rompe las ruedas básicamente y tiene señalización al medio, una línea discontinua en el fondo para separar las dos vías, una de ida y una de vuelta, y como les decía tienen en la esquina que era la preocupación del Concejal Jara, tiene esta zona de detención diferenciada, o sea las bicicletas siempre quedan adelante y los vehículos atrás, ahora concuerdo que asociado al proyecto o el proyecto no es nada si no hay un proceso de educación y cambio cultural dentro de todo el sistema, ya, y eso yo creo que se ha ido logrando de a poco, si uno ve Providencia han llenado de ciclo vías y la gente lentamente se ha ido acostumbrando a que existen las ciclo vías y que tiene que respetar y mirar antes de virar y todo, o sea es un proceso de aprendizaje mutuo, eso.

Sr. Presidente: Don Herman, Mauricio iba a incorporar algo.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, no dele.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno no podemos hablar los dos al mismo tiempo, no nos entendemos, bueno yo creo que acá a mí tampoco yo concuerdo con lo que decía el Concejal Jara y han dicho los demás que se le tiene un poco de miedo, pero yo creo que en la parte moderna y dándole auge a la bicicleta yo creo que es una necesidad de hacerla, pero no está en hacer la ciclo vía, el problema viene después que está hecha la ciclo vía, cuando comienza los ciclistas a pasar y cuando comienzan a pasar la gente que va en vehículo motorizado o a pie, ese es el problema, y yo creo que ahí yo la voy aprobar, pero le voy a pedir al Alcalde una cosa que en el presupuesto que vienen no solamente para la que se va a construir, sino que para las que están construidas, la gente, hablando en términos populares no se las pesca, así de simple, pero ese es una cuestión cultural, dejar establecido en el presupuesto que así como cuando en Maipú se señalan los pasos de cebras también en las ciclo vías se insiste hasta el cansancio por lo menos unos dos años que se coloque ciclo vía que la gente sea a dos cuerdas no importa, pero que la gente lo tenga claro que esta es la ciclo vía, porque la cosa cultural de es más fácil aprenderla cuando uno está niño que después que ya se le ha pasado la niñez, que a entrado a la otra niñez que digamos que es más endeble que la que la de un niño chico y que el asunto es después entonces insistir con la ciclo vía cuando salgan a pintar digamos las calles, colocarles ciclo vías, insistir digamos sobre eso, porque también se puede hacer lo mismo con las que ya están hechas, eso y aprobarla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien Mauricio iba a decir algo.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente todavía tengo dudas con el detalle de este proyecto, porque en el Concejo hace un tiempo atrás aprobó dineros para un estudio de ciclo vías, que se dijo que se iba a reestudiar todas las ciclo vías de la comuna, entonces quiero saber si este proyecto es de ese estudio, es de SECPLA, es de SECTRA, quién generó



SECRETARIA MUNICIPAL

este estudio?, no me ha contestado el Director de Secpla si esto existe en otra comuna que vaya por el medio de la calle?, efectivamente yo creo, personalmente creo que no la voy aprobar porque la verdad creo que culturalmente no estamos preparados ni los peatones, ni los ciclistas, ni los automovilistas para tener una ciclo vía en medio de la calle, creo que es peligroso, es arriesgado, sobre todo si no hemos hecho ninguna otra parecida en la comuna, pero quisiera resolver el tema Presidente de quién en definitiva hizo este estudio?, porque tal como se ha dicho aquí, yo quiero recordar que años atrás también la SECTRA, la Seremi de Transportes, desde el escritorio es fácil ellos generan toda una línea de recorrido para los locales, y la verdad que costó mucho hacerles entender a la gente que está en un escritorio no es cierto, que ni siquiera vive en la comuna, que el sistema local en Maipú no es el sistema de colectivos que se conoce en otras comunas, entonces fue una larga lucha ahí con los dirigentes, entonces una vez más yo creo que si se hace desde el centro es re complicado, porque uno pasa efectivamente por Avenida Sur, se da cuenta de la cantidad de flujo que tiene que es importante y yo insisto creo que ni unos ni otros estamos preparados para tener una ciclo vía en medio de la calle.

Sr. Director de SECPLA: A ver aclarar, diferenciar dos cosas, si pueden volver al principio de la presentación, el proyecto que está desarrollando la SECPLA, es el que se muestra ahí en la imagen y que está señalizado en verde y corresponde solo al casco histórico o al centro histórico de Maipú, es solo el centro, y ese proyecto está lo propuso la SECPLA y lo está desarrollando la SECPLA con el contrato que aprobaron los Señores Concejales y justamente se ha demorado porque lo tiene que aprobar la SECTRA, y otros servicios, la Seremi de Vivienda, el SERVIU, y la Seremi de Transportes que tienen competencias diferenciadas para aprobar este tipo de proyecto, lo que está en rojo en esa imagen es el Plan Maestro de Ciclo vías, que después si uno toma la imagen de la región completa, es el proyecto de ciclo vías del gran Santiago y eso está desarrollado por la SECTRA en conjunto con el Gobierno Regional.

Sr. Presidente: Perdón, seamos precisos en los conceptos, y el Ministerio de Transportes, el Plan Maestro para Ciclo vías de la Región Metropolitana.

Sr. Director de SECPLA: Exacto, y cabe precisar que para poder aprobar cualquier proyecto de ciclo vías, cualquier comuna de Santiago, ese proyecto de ciclo vías tiene que ser o estar alineado con el proyecto este Plan Maestro de ciclo vías desarrollado por el Ministerio de Transportes a través de la SECTRA, es decir una de las observaciones que tenía pendiente el estudio que estamos desarrollando nosotros en el centro era que no comulgaba justamente con este plan maestro y eso fue una de las observaciones que hubo que levantar, si se recuerdan cuando presentamos el proyecto del Centro Histórico, este era un proyecto que, un diseño que se había contratado en la administración anterior, pero que como no se le exigió justamente el paso por los servicios involucrados el proyecto quedó votado, y lo que hicimos nosotros fue re levantarlo y hacer justamente el procedimiento de pasar por todos los servicios que aprueban el proyecto, entonces es un requisito que los proyectos de ciclo vías se alineen con este proyecto en el Ministerio de Transportes y la SECTRA y el Gobierno Regional, entonces lo que está en verde es lo que estamos desarrollando nosotros que ya está reingresado finalmente para su trámite



SECRETARIA MUNICIPAL

final en el SERVIU, y todo lo que está en rojo es lo que está dentro del plan maestro del Ministerio de Transportes y el Gobierno Regional y que se va ejecutar en distintos proyectos, si ustedes ven ahí está Camino a Melipilla por ejemplo que considera también ciclo vías, está Lo Espejo, está el borde de Vespucio, hay varias o sea todas, la idea es vincular toda la Región Metropolitana a través de ciclo vías, eso.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, cerramos si con la última, porque nos quedan.

Sr. Carlos Jara: Lo que pasa es que aquí se tiene que dar los debates, porque si no, no hay tiempo en otras partes, yo voy a insistir en algo, entiendo que aquí hay muchos organismos que aprueban que desde el escritorio trabajan, veamos el Transantiago que es doloroso para todos, ya se hizo desde el escritorio y han transcurrido muchos años y no se va a solucionar el problema, lo que pasa es que la infraestructura que tenemos en la comuna, en la Región y en el País es la misma, y dentro de esa misma infraestructura estamos sacando desvistiendo un santo para vestir otro, esa es la situación, situación de pobreza de este país, porque aquí no se consideró hace 15, 20, 30, 40 años el tema de las ciclo vías, hoy día es una necesidad, pero estamos desvistiendo a un santo para vestir otro, el problema es la seguridad de las personas, yo me estoy enfocando en las personas, entiende, y ese es un tema mayor, si no tenemos ni las señaléticas como corresponde en esta comuna, están todas rayadas con grafitis, no es cierto, tapadas con ramas, en fin, un montón de cosas hoy día, señaléticas que son importantes en los colegios no están pintadas, porque también no están los recursos del Gobierno Regional, en fin y un montón de otras cosas, me imagino yo cómo va a funcionar eso, acortando y dejando los espacios de los automóviles hoy día, una calle tan transitada, tan importante, y con una cultura paupérrima que tenemos en este país, y no es la excepción nuestra comuna, donde nadie respeta a nadie, donde hoy día tenemos un problema de locomoción, hoy día vi un reportaje en un medio local, respecto de los locales, hoy día todos llegan a la plaza no más y cobran 700 pesos y nadie dice nada, hoy día no se puede andar más allá de la plaza, entonces aquí es tierra de nadie en muchos aspectos, entonces yo por la seguridad de las personas, porque a mí no me vienen a imponer, porque nosotros como municipio también tenemos algo que decir al organismos centrales, o sea no porque ellos hayan hecho el estudio nosotros lo tenemos que aceptar de buenas a primeras, aquí tiene que haber debate, tiene que haber discusión y nosotros también somos parte no es cierto de esta discusión, aunque seamos el ultimo pelo de la cola no es cierto de las grandes decisiones, pero algo tenemos que decir como comuna, por consiguiente yo por lo menos no estoy conforme con esto, creo que es novedoso, y es como cuando algunos países no es cierto del tercer mundo inventan una vacuna y bueno la prueban con conejillos de india, me siento como en esta comuna como conejillo de india en cuanto a hacer este proyecto, claro hay recursos no los vamos a perder, pero a costa de qué?, de que perdamos vidas, de que tengamos dificultad después, de que tengamos atochamientos más grandes, yo estoy con las ciclo vías, pero hagan la infraestructura para las ciclo vías, no desvistan un santo para vestir otro, esa es mi aprensión señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, yo para cerrar, sí.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Voy a consultar por tercera vez, si a ver si me responden, si hay alguna comuna que tengan la ciclo vía por el medio de la calle una, y segunda consulta, si está bien la SECTRA hizo esta ciclo vía, y la SECTRA la hizo por el medio o por el costado?

Sr. Director de SECPLA: La SECTRA la diseño en este tramo por el centro, y corresponde al análisis de flujo que hizo la SECTRA, insisto también que este proyecto pasó por la Dirección de Tránsito Municipal, con respecto a la consulta de otras comunas, si efectivamente existen en otras comunas como la comuna de Santiago, Providencia, Estación Central y si bien no es parecido no es igual, aquí tenemos pajaritos que va por el centro de la vía y que en el proyecto de remodelación del proyecto de diseño del centro histórico, como esa ciclo vía no es del estándar requerido el proyecto la va a mejorar y la va a dejar por el centro, entonces hay partes si ustedes se fijan en Pajaritos que el ancho de la ciclo vía va a ser básicamente el mismo que el que está proponiéndose en este proyecto, entonces si hay ejemplos de ciclo vías centrales, ciclo vías laterales y como yo explique en la comisión de finanzas.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón Director que lo interrumpa, pero no nos trate, si sabemos que Pajaritos tiene un bandejón central, pero Avenida Sur no tiene un bandejón central.

Sr. Director de SECLA: Si puedo terminar la explicación, como explique en la Comisión de Finanzas, las vías tienen un ancho que está establecido por ley de acuerdo a la categoría de la vía en el Plan Regulador Comunal, en este caso la SECTRA para poder incorporar una ciclo vía en la calzada y lo que mantiene el manual de diseño es que se tienen que mantener y asegurar los anchos mínimos para el flujo de los vehículos, si el ancho mínimo de flujo de los vehículos no se cumple, el proyecto no puede ser aprobado, por lo tanto en el diseño de esta ciclo vía está considerado el ancho de la ciclo vía normado, más el ancho de las calzadas para el flujo vehicular normado, ya, y por lo tanto se cumple con todos los estándares.

Sr. Presidente: Bien, votemos, de todas maneras quiero agregar lo siguiente, primero agradezco el debate, porque el debate seamos franco yo creo que subyacen en este debate dos visiones, dos visiones que tienen que ver cómo funcionan las ciudades, y esto es una discusión que se ha dado no solo aquí, se ha dado en otras comunas, se ha dado en Chile, se ha dado en otros países, y la verdad que esto tiene que ver con un cambio de paradigma, y en eso discrepo con el Concejal Jara, en el sentido de que el paradigma de las ciudades por lo menos anterior o el que se vive, se hizo sobre la base digamos que todo tenía que construirse para los automóviles, y nos olvidamos del ciudadano, nos olvidamos del ciclista, nos olvidamos de todo, en consecuencia en la discusión del paradigma hoy día, es inverso, y porqué es inverso?, porque precisamente la tendencia no es seguir aumentando el ancho de las calles, en el paradigma nuevo la tendencia es a reducir el ancho de las calles, vale decir, reducir las pistas, porque al haber aumentos de pistas se aumenta, incrementa la velocidad, en consecuencia lo que se postula en este nuevo paradigma de vías, de integración de vías, la primera propuesta que se hace es reducir la velocidad de los autos, bajar de 80, como se decía a 40, reducir el número de pistas, miren lo que hicieron en Santiago, en Santiago a lo mejor no sé si ustedes han



SECRETARIA MUNICIPAL

pasado por estos días por Teatinos, no sé si han pasado por la calle Teatinos, no sé si han pasado por Bandera, hoy día a Teatinos que era una vía muy colapsada uno debiera pensar de que tendrían que haber votado edificios para ampliar la vía, pero la decisión de la ciudad fue quitarle una pista a los autos para incorporar una ciclo vía, vale decir se quitó una pista, en consecuencia esto no es por cierto es un nuevo paradigma que se está aplicando en otras ciudades, no solo en Chile, sino que en algunas ciudades también en Europa, donde lo que se busca es reducir la velocidad con que circulan los automóviles y eso también mejora los flujos dentro de la ciudad y permite también incorporar o integrar otros usuarios como es el caso de la bicicleta, pero insisto este es un paradigma, hay una discusión de un paradigma que se construye en la ciudad antiguo y un nuevo paradigma de construcción de la ciudad, por lo tanto es una discusión que está absolutamente vigente, en consecuencia tal como se señala algunas ciclo vías que se hicieron antiguamente también respondían a un paradigma distinto, yo comparto que la ciclo vía por ejemplo que se hizo en Pajaritos, la que estamos hablando en el tramo desde la plaza hasta el paradero 15, es una pésima ciclo vía, o sea ahí ni siquiera se cumplieron los estándares mínimos, sin embargo la que se construye en el eje de Pajaritos, desde el paradero 13, no es cierto, hasta llegar al límite de la comuna, uno debe entender que hay un estándar distinto de ciclo vías, en consecuencia nos encontramos con distintas características de ciclo vías, respondiendo un poco a la evolución que ha tenido este concepto, si uno analiza en el proyecto de Avenida Sur, el proyecto de Avenida Sur, yo no soy especialista, pero Avenida Sur tiene un ancho de calzada que es distinto a los anchos de calzada que tiene cualquier calle de la comuna, o sea, si uno traza Avenida Sur, caben seis pistas, en consecuencia Avenida Sur incluso debería tener un bandejón, y lo que está haciendo la SECTRA, parece un sentido lógico lo que está desarrollando es una ciclo vía por donde ya era un bandejón, vale decir va a quedar una ciclo vía donde debiera haber un bandejón y van a quedar cuatro pistas habilitadas, van a quedar dos pistas de bajada, dos pistas de subida, que es lo razonable, quiero plantear de que otra discusión y yo en eso sí comparto lo que dice el Concejal, que es distinto de la discusión de la ciclo vía es que evidentemente hay que concretar dado que la ciudad va creciendo, voy a dar el ejemplo de Padre Hurtado con Avenida Sur, Padre Hurtado con Avenida Sur hace poquito se terminó de edificar, no olvidemos que hace cinco años atrás eso era un terreno eriazos, hoy día hay departamentos, por lo tanto se incrementó un flujo de habitantes que no existía, en consecuencia muy distinto a la ciclo vía, lo que si requiere es que la Unidad Operativa de Control de Tránsito, incluso a iniciativa de la Dirección de Tránsito nuestra e incluso surgiera ya la instalación de un semáforo, porque al crecer y al urbanizarse ese sector, yo no puedo estar más de acuerdo con el Concejal, que efectivamente lo que requiere es una inversión adicional que no está en la ciclo vía, sino que está en la vía, vale decir se requiere la instalación de un semáforo y también se requiere el rediseño de algunos cruces viales entre ellos, por ejemplo el de Avenida Sur con Carmen o Santa Elena, donde efectivamente se requiere reestudiar el semáforo para cambiar un semáforo de tres tiempos con viraje a la izquierda digamos, no es cierto?, porque efectivamente es una vía dado que hay un mayor flujo de autos requiere, por lo tanto, otro tipo de proyecto, en consecuencia yo encuentro que la discusión es válida, no es cierto?, pero yo también entiendo que hay un paradigma de desarrollo de la ciudad donde la ciudad se empieza a compatibilizar con otros medios de transporte como el caso de la bicicleta, y nosotros lo que tenemos que procurar es que estos proyectos se hagan integrando las medidas de



SECRETARIA MUNICIPAL

seguridad, estoy muy de acuerdo, vale decir con señalética adecuada, dos una ciclo vía con un estándar mínimo, vale decir no puede a ver introducción de autos sobre la ciclo vía, lo que requiere desarrollar un estándar de construcción para resguardar digamos de que no hay ingreso de vehículos, y tres también hacerles saber al Ministerio de Transportes la necesidad de instalar algunos semáforos o reestudiar algunos cruces que respectivamente requieren mayor desarrollo, pero yo por lo menos me inclino estoy en la postura en lo personal digamos, yo estoy en la postura del paradigma cómo se están mirando hoy día las ciudades, donde las ciudades hoy día necesariamente deben construirse con una integración de otros medios de transportes y esto va a requerir educación, ayer vi un reportaje que en Providencia, en otros lugares, en Pocuro por ejemplo Providencia y Los Leones donde mostraban de que los autos se estacionan arriba de las ciclo vías, y le preguntaban a un señor usted está arriba de una ciclo vía, no me había dado cuenta dijo, claro porque el automovilista no tiene integrado el concepto digamos del desarrollo de la ciclo vía y el uso de la bicicleta, en consecuencia esto va a requerir mucha educación y lo que nosotros tenemos que incorporar además de proyectos de infraestructura tenemos que incorporar también el próximo año un presupuesto para sacar cartillas de educación, tanto para los ciclistas, como para los peatones, como para los automovilistas donde empecemos a buscar un desarrollo de una ciudad que integra estos medios de transporte, en consecuencia agradezco la discusión, yo creo que evidentemente también en las comisiones esa es la idea poder discutir esto digamos en las comisiones, donde están los espacios también con más entes técnicos, pero yo creo que este es un buen proyecto para la ciudad que además se integra con el proyecto de casco antiguo, donde queremos desarrollar una red de ciclo vías de más de 13 kilómetros en la comuna para integrar la bicicleta definitivamente al desarrollo de la comuna, y eso nos parece un salto bastante importante, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, para la Postulación de este Financiamiento para esta Ciclo vía de los Gastos de Operación, que significa la mantención de la ciclo vía durante, lo que llama uno la vida útil del proyecto, ya, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar el Costo de Mantención y de Operación de Proyecto de Ciclo vía Avenida Sur Maipú, monto estimado de \$12.000.000 pesos, aporte municipal, esto corresponde a Proyecto Código Vip 30132112-0, que se financia con Fondos GORE.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo, si bien no me convence el tema de la ciclo vía por el medio, entiendo que es una propuesta de gente mucho más, con mayores conocimientos



SECRETARIA MUNICIPAL

técnicos de al menos los que yo manejo y también voy aprobar entendiendo que esto es parte de un plan mayor, no es esta ciclo vía en particular, así que más bien en eso fundamento mi aprobación

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Por seguridad de las personas, me abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Yo voy a justificar mi votación dado que siento que el proyecto es complejo en su seguridad, pero yo voy a votar por lo que nos han vendido en general, yo creo que más que nos han vendido la modernidad a través de un medio de transporte, es para darle a los pobres la posibilidad de no gastar lo que significa el gasto en Transantiago, porque yo voy a votar por quien circula por esa ciclo vía que es el trabajador, la vecina que lleva su hijo al colegio en bicicleta, porque no tiene plata para tener un furgón, yo creo que nos han vendido el tema de la modernidad en relación en cubrir la pobreza que tiene este país, dado que no es un beneficio ecológico la bicicleta, yo creo que es para poder mitigar el error económico y el sistema que tenemos hoy día entablado, yo creo que voy a votar por eso, no creo mucho en este sistema de la ciclo vía en esa vía, pero por eso lo voy hacer porque en Pocuro lo hacen por taquilla andar en bicicleta y en Maipú lo van hacer por necesidad

Sr. Secretario Municipal: Aprueba su voto?

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato, por siete de aprobación, uno en contra y dos abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2872:

Aprobar, la postulación y el costo de mantención del proyecto Ciclovía Avda. Sur – Maipú, monto estimado de \$12.000.000.- como aporte municipal, proyecto código BIP 30132112-0, que se financia con fondos GORE.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7	1	2

Sr. Presidente: Muchas gracias para los que aprueban el proyecto, de todas maneras esto es un tema que obviamente vamos a seguir discutiendo en las comisiones, muchas gracias, a comprarse una bicicleta los que no tienen, Concejal Jara tiene bicicleta dijo así que no hay problemas, vamos al segundo contrato.

Sr. Director de SECPLA: El segundo proyecto plantea la misma necesidad de contar con la aprobación del Concejo Municipal para los costos de mantención y operación, es un proyecto de adquisición de Equipos Computacionales para la Municipalidad de Maipú, la siguiente por favor, básicamente es un proyecto que busca renovar el parque de computadores que existe hoy día en el municipio, dentro del proceso normal de obsolescencia que tiene los computadores, existe un catastro que hay 211 equipos con una antigüedad promedio en 6 años, los cuales necesitamos urgente reponer, también dado el avance de las tecnologías y de los requerimientos de los software es necesario contar con equipos más potentes sobre todo para las oficinas que trabajan con planimetría en programas de diseño, para la plataforma del sistema de información geográfica el SITMA, y también para las tareas gráficas que desarrolla el municipio, entonces lo que estamos tratando de atender es un déficit cuantitativo y cualitativo de los equipos computacionales del ministerio y al mismo tiempo ir regularizando otro conflicto



SECRETARIA MUNICIPAL

que tiene, que es un conflicto nacional en realidad, pero también está presente en el municipio que es la regularización de licencias, de contar con licencias registradas en cada uno de los proveedores, situación que si ustedes recuerdan está contenida en el presupuesto municipal que se aprobó para este año, y que con esto estamos de alguna manera complementando esos recursos, a través también de la compra de equipos con licencia, entonces ahí en la tabla está el detalle, este es un proyecto que levantamos conjuntamente con la Ditec en cuanto a los requerimientos de capacidad de los equipos y las características de los mismos y las cantidades, entonces son 211 equipos, bueno ahí está, computadores equivalentes a Lenovo I3, computadores equivalentes a HP Elitedesk 800, computadores equivalentes a Imac 27, 18, notebook 17 equivalente a Probook 20, dos plotter que son unos plotter especiales para imprimir planos, y otro plotter también para otro tipo de servicios, y aparte de esto va todo el complejo de equipos para los servidores con los procesadores que de alguna manera le dan soporte a estos equipos, todos estos equipos vienen con licencia de Windows y Office 2013, y lo que se pide, y todos estos recursos los \$394.935.102 pesos, son fondos que se estarían obteniendo del Gobierno Regional, es decir, esto es plata o recursos que estamos apalancando desde la Secpla y la Ditec para todo el municipio, y los costos de mantención estimados anuales son \$12.665.920 pesos, pero como se aclaró en la Comisión de Finanzas también no es que tengamos que poner estos recursos adicionales, sino que son, es el mismo costo de mantención permanente que ya está aprobado también en el presupuesto y que en el fondo se mantiene, porque los equipos nuevos vienen a reemplazar equipos que ya están obsoletos, y por lo tanto no es que hay un incremento en el gasto que tiene proyectado la Ditec en su funcionamiento, ya.

Sr. Presidente: Después, hagamos la, sí, pero enviamos las preguntas, tranquilo no se preocupe, bien se trata entonces de una postulación, no es cierto, a fondos externos para la adquisición de equipos computacionales para la municipalidad de Maipú, ahí está bien el código, la postulación del proyecto es por \$394.935.102 pesos, lo que queremos someter a consideración del Concejo, es la aprobación como en todos los proyectos que se postulan a los costos de mantención anual, no es cierto, que se estiman en \$12.665.000, entonces ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica. Bien, si no hay consultas entonces a la unidad técnica señor Secretario Municipal sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces en votación aprobar la Postulación y el Costo de Mantención y Operación del Proyecto de Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú, monto anual de \$12.665.920 pesos, el Código Bip de este proyecto es 30367324-0.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la postulación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2873:

Aprobar, la Postulación y el Costo de mantención y Operación del Proyecto de Adquisición de Equipos Computacionales para la I. Municipalidad de Maipú; monto anual de \$12.665.920.- Código BIP 30367324-0.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias, que nos vaya bien no más en la postulación señor Director, muy bien y nos queda el último, nos queda someter a consideración del Concejo la Presentación de la Continuidad del Arriendo del Edificio Escalona, a donde tenemos funcionando allá hace varios años, quien va a ser la presentación?, la Directora, bien le ofrecemos entonces la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Rosalba Gonzáles, quien nos va a contar de qué se trata esta proposición al Concejo.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Alcalde, a ver alguien puede poner la presentación por favor, bueno, voy adelantar un poquito mientras ponen la presentación, bueno lo que se está solicitando al Honorable Concejo verdad, es continuar con el arriendo de las instalaciones de Ordoñez, como todos saben Ordoñez 176, donde funcionan DISAM, Dideco, Smapa, está propiedad la superficie es de 4.300 Metros cuadrados, el subterráneo para 30 estacionamientos, primera y segunda planta se está utilizando para lo que es el desarrollo comercial, tercer y cuarto piso, esto es para oficinas, la necesidad de seguir contando con este edificio verdad es para que puedan seguir funcionando estas oficinas, allí hay 251 funcionarios desempeñando diferentes funciones, por lo tanto lo que se le pide al Honorable Concejo es poder continuar con el arriendo de estas instalaciones, y tenemos algunas cotizaciones al respecto, sería \$18.000.000 mensuales verdad, reajustables semestralmente según variación del IPC, pero la vigencia obviamente mínimo un año a contar de la fecha del contrato que sería en junio de 2015, es por un año, esta oferta de \$18.000.000 pesos, por otro lado tenemos porque en algún momento se pensó sólo arrendar la planta baja y el arriendo es de \$6.000.000 pesos mensuales, reajustables, vigencia de dos años a contar de la fecha verdad lo que dice ahí junio de 2015, la tercera cotización que es la que nosotros estamos proponiendo verdad, es de \$16.000.000 mensuales el arriendo total los cuatro mil y tantos metros cuadrados, \$16.000.000 mensuales primer año, en el segundo año subía a \$17.000.000 mensuales, reajustables anualmente según variación del IPC, y la condición acá es que el plazo sería mínimo tres años, solo a modo de referencia hacer mención verdad, que buscamos en la comuna instalaciones de similares características en cuanto a superficie y en promedio el valor del metro cuadrado es de 0,35 UF, eso significa 8.680 aproximado verdad por metro cuadrado, y lo que nosotros estamos según la oferta número tres o la cotización número tres, estaríamos pagando 0,15 UF que corresponde a 3.720 metros cuadrados, también Alcalde me permito indicar que en la comuna no hemos encontrado instalaciones con estas superficie, la que tiene mayor espacio alrededor de 2.400 metros cuadrados es lo que está acá frente a la plaza donde funciona lo que es Vida Íntegra, es como lo más grande que se encontró 2.400 metros cuadrados, y lo que



SECRETARIA MUNICIPAL

estamos ocupando nosotros son cuatro mil y algo, eso es señor Presidente, señores Concejales, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto se analizó en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Sí, efectivamente Presidente el diseño que se expuso por parte de la unidad técnica los Concejales que además estaban presentes hicieron bastantes preguntas y también sería bueno señalar por parte de las unidades correspondientes las proyecciones futuras del mejoramiento de las instalaciones municipales, ya que esto también quedó en cierta forma en una aprobación o en una puesta en el Concejo la futura aprobación de lo que ha señalado la unidad técnica, pero también poder mencionar los diseños futuros que hay para el mejoramiento de las instalaciones y también poder provocar que este arriendo de tres años sea el límite a futuro también por dado que es sumamente fácil o facilita multiplicar la suma y poder decir que uno podría hacer un edificio, pero en virtud que tenemos bastantes unidades disgregadas en la comuna, se ha hecho un poco no difícil, pero un poco de difícil, podríamos decir de difícil coordinación, pero también para que quede en acta los procesos de mejoramiento de las instalaciones futuras, dado que para que esto no sea permanente.

Sr. Presidente: De acuerdo, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: No solamente Alcalde ir pensando en el futuro respecto que ya nuestro edificio de la comuna de Maipú que tenemos acá y que tanto queremos y añoramos han cumplido su vida útil, yo creo que hay que ir pensando en un proyecto mayor, junto con la remodelación de toda la parte central de Maipú, ir pensando también en una remodelación que nos permita centralizar un poco también todos los servicios, para que los vecinos tengan más comodidad en ese aspecto, y no tengamos tan disgregados los servicios en la comuna, y por supuesto voy aprobar este proyecto porque ya se nos hizo muy, muy chico nuestros espacios, y lamentablemente en algunos están bastante asinados los trabajadores, así es que bien, eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente entendiendo que también aunque hubiésemos encontrado algún edificio con las similares características, el costo de traslado e instalación, redes, etc., habría que básicamente sería una opción mucho más cara, entonces teniendo en cuenta esto, teniendo que tenemos la necesidad de tener estas oficinas y de que finalmente no lo aprobamos vamos a tener a nuestros funcionarios en la calle trabajando, yo voy aprobar, pero sí tengo que señalar que dando una mirada a largo plazo, yo creo que tenemos que ponerle más fuerza, más empeño a las programación de los edificios que tenemos ya vistos, que ya se han expuesto en Concejo Municipal para que se dé una solución permanente a esta necesidad de nuevas oficinas en nuestro municipio, yo creo que es mucho mejor ser dueños de un edificio que estar



SECRETARIA MUNICIPAL

pagando un arriendo de un edificio, es lo más lógico y como municipio necesitamos tener prontamente nuestras oficinas, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muy de acuerdo, muy bien señor Secretario Municipal, Sí, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón que me perdiera un poquito, porque además no fui a la comisión, el edificio de Smapa el que tenemos acá, cómo se relaciona con este arriendo?, se traslada gente, tiene algo que ver?

Sr. Presidente: Por supuesto, el edificio que estamos terminando de Smapa, va a significar volver con la gente de Smapa, porque estamos en condiciones bastantes de asinamiento por decirlo de alguna manera, eso implica que estimamos que ya en el mes de agosto deberíamos tener el edificio habilitado, porque una vez que esté terminado hay que habilitarlo, con las redes, muebles, los traslados, etc., así todo, siendo bien franco digamos una vez que traslademos la gente de Smapa a su edificio incluso va a ser insuficiente para albergar a todo el servicio, de hecho ya estamos pensando y le hemos pedido al equipo técnico diseñar la posibilidad de ampliar un cuarto piso de este edificio, o sea ya lo estamos inaugurando y ya no da abasto para toda la gente que trabaja en el Servicio Municipal de Agua Potable, en consecuencia lo que nosotros vamos hacer es que una vez que se traslade gran parte digamos de los equipos de Smapa, ya habilitados, lo que quede disponible en el edificio escalona va a permanecer todavía un grupo de Smapa, más la redistribución de algunas oficinas que no tienen espacio, no es cierto, y por lo tanto vamos a ocuparlo con la implementación, ahora vamos a buscar alguna instancia en el Concejo, porque para ser franco por lo que se ha señalado aquí es de toda evidencia, el municipio de Maipú por el tamaño el cual ha adquirido la infraestructura que hoy día tienen son insuficientes digamos para poder albergar todos los servicios, de hecho ya tenemos un proyecto que lo podemos mostrar después, lo podemos traer, lo vamos a programar, estamos pensando por ejemplo, ampliar en dos módulos los edificios que están en el patio central donde está la pérgola, en dos niveles ya, estamos ustedes saben también ya aprobados en la MIDESO con los edificios públicos, que están aquí al costado de la plaza mayor, donde está la posibilidad de desarrollar un edificio público y otro por el sistema FUC, o sea los dos por FUC, pero uno ocuparlo en vez de pagar arriendo pagamos dentro de una concesión que nos conviene, porque al final del periodo va a quedar para nosotros, y así estamos pensando otras, el cuarto piso del edificio nuevo de Smapa, o sea hay varios proyectos por lo menos hay tres o cuatro proyectos que estamos desarrollando, para buscar cómo el municipio puede finalmente acoger, porque también hay otras infraestructuras que ya cumplieron su vida útil como dice el Concejal Carlos Jara, o sea que ya no hay por donde más seguirlos pintando, seguir ampliando, hay incluso muchas actividades del municipio que se hacen en container digamos, oficinas, en consecuencia ese es un poco el plan, vamos a traer un plan digamos para mostrarlo porque este es como el ápice digamos de una problemática mayor en la cual también hay proyectos, ese es un poco la explicación, bien señor Secretario Municipal, entonces vamos a someter al Honorable Concejo la Aprobación del Arriendo del Edificio Escalona por tres años, no es cierto, usted especifica el primer año el monto y a partir del segundo año el monto.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Entonces en votación Aprobar el Arriendo del Edificio Escalona, ubicado en Ordoñez N°176, por la suma de \$16.000.000 mensuales el primer año, y a partir del segundo año de \$17.000.000 mensuales más IPC y también lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el arriendo.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2874:

Aprobar, el arriendo del Edificio Escalona, ubicado en Ordoñez N° 176, por la suma de \$16.000.000.- mensuales por el primer año y por la suma de \$17.000.000.- mensuales, más reajuste anual según IPC, a partir del segundo año.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo, seguimos con el punto número dos de la tabla, para que lo hagamos dinámico digamos.

3.2.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Vamos con las patentes de alcoholes que fueron patentes que fueron analizadas en la Comisión de Finanzas, por eso las traemos al Concejo, cumpliendo con nuestra obligación legal digamos, así que vamos con la exposición.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, vamos por la primera solicitud que sería la de la Señora Zulema de las Mercedes Leiva Córdova, RUT 6.494.316-8, esto corresponde a un cambio de domicilio de patente de depósito de bebidas alcohólicas, esto es una categoría A, para ser ubicada en Avenida Asunción N° 2916, este local ya cuenta con lo requerido por la ley en la condición digamos para poder funcionar una patente de alcohol que sería la patente comercial con el Rol 2-24994 giro Bebidas, Confites, Helados y Cigarrillos, las juntas de vecinos no responden, vamos a ver son cuatro las juntas de vecinos consultadas las cuales no responden, todos estos antecedentes como corresponde se envían a la Dirección de Asesoría Jurídica para ser analizados y en el informe N°3 de fecha 12 de enero del 2015, responde lo que sigue, señalar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el



SECRETARIA MUNICIPAL

trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así mismo y en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto fuerza ley 458 del 76, su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo del 2013, donde verdad se determinan a través de la Intendencia Región Metropolitana lo que son las cantidades de patentes otorgadas a cada municipio, porque estas corresponden a las limitadas, por otra parte y como es de rigor verdad se hacen las consultas a las juntas de vecinos que están ubicadas en el radio predefinido que serían 500 metros a la redonda, en donde son cuatro las juntas de vecinos consultadas, ninguna de ellas responde, el informe de Carabineros está conforme, no hay observaciones negativas como tampoco en el informe que es de Seguridad Ciudadana, dado lo anterior verdad y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite o el mérito de la consulta lo cual para ser presentada para la votación ante el Honorable Concejo Municipal, esa es la primera patente Alcalde.

Sr. Presidente: Las vamos a ir leyendo todas, después le ofrezco la palabra al Presidente y cada una las votamos por separado, no es cierto?, en su mérito sin traumas, porque cada uno sabe en el fondo en su mérito votara cada una de acuerdo a los antecedentes, como lo hemos hecho permanentemente en el Concejo para no someterlo a discusión, ya hemos tenido este ejercicio varias veces digamos, vamos con la segunda entonces.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Bueno la segunda solicitud corresponde a la Señora Jacqueline Andrea Cáceres Guajardo, RUT 13.267.456-6, esto es para funcionar en el Olimpo N°1759, es un cambio de domicilio, una patente sin funcionamiento, con el Rol 4-606, también este local ya cuenta con la patente comercial como es requisito de la Ley de Alcoholes que es la 2-25627 con el giro de Bebidas, Confites, Helados y Cigarrillos, los antecedentes se envían a la Dirección de Asesoría Jurídica y en el informe 78 del 31 de diciembre 2014 responde que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho verdad que considere la Dirección de Administración y Finanzas para proseguir en el trámite en consulta la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y la signabilidad y limitaciones, provisiones descritas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto fuerza de ley 459 del 76, la ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999, dado que esta también se trata de una patente limitada, categoría A, por otra parte y en relación a las consultas de rigor efectuadas la única junta de vecinos emplazada en el radio predefinido para realizar el trámite, la referida organización verdad derechamente no responde, respecto del informe de carabineros es positivo, dice que no hay inconvenientes para que se prosiga con el trámite de autorización de igual forma lo que es el informe de Seguridad Ciudadana, también quiero agregar en este caso verdad a que el horario de funcionamiento que consultan es de para este tipo de locales o patentes que es con venta y consumo al exterior de los locales, su funcionamiento es de 09.00 a 01.00 de



SECRETARIA MUNICIPAL

la mañana, y se aumenta digamos el tiempo en dos horas en lo que es vísperas de fiestas, y bueno esta norma no corre para los días que son año nuevo y fiestas patrias, lo anterior también, bueno revisado todos los antecedentes, la Dirección de Asesoría Jurídica verdad dice que no advierte inconvenientes para que esta patente sea presentada ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo. La tercera solicitud corresponde a Don Gerardo Manuel Espinoza González, RUT 9.043.342-3, también es un cambio de domicilio, esta patente se encontraba sin movimiento, el Rol es el 4-528, para funcionar en el Gomero N° 18510-5 local 7, esto es Ciudad Satélite, este local también cuenta con la patente comercial como exige la Ley de Alcoholes que sería la 2-1750 Bebidas, Confites, Helados y Cigarrillos, el horario de funcionamiento es el mismo anterior, se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica y en el informe 11 de fecha 16 de marzo 2015, también responde verdad que pese a otras consideraciones por la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades en el trámite respecto de lo requerido ni las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian observaciones a las normas contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional, el Decreto fuerza de ley 458 del 76 y sus ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la resolución 999, dado que también se trata de una patente limitada, categoría A, por otra parte y pese a la opinión favorable de una de las juntas de vecinos emplazada en el radio predefinido para realizar el trámite, cabe mencionar que de acuerdo al criterio expresa previamente por la unidad de Asesoría Jurídica y ratificado por la Contraloría General de la República tales consultas verdad no son vinculantes para la votación, respecto de las, no, no que no es vinculante, sí hay una opinión positiva digamos de la junta de vecinos, vamos a revisar el informe de Carabineros está positivo no hay opinión contraria al igual que el informe de Seguridad Ciudadana, la junta de vecinos de Ciudad Satélite el Helecho de Ivonne Vásquez ellos responden favorable, por tanto la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades verdad ni ningún inconveniente para que esta patente sea sometida ante el Honorable, a la votación digamos ante el Honorable Concejo Municipal. Otra solicitud es de la empresa nombre de Fantasía Dominó, Productos Alimenticios Tobalaba, RUT 76.006.605-2, es una patente nueva de Expendio de Bebidas, de Cerveza, este local ya cuenta con la que es la patente comercial que corresponde a una Fuente de Soda 2-25710, esto es para funcionar en Esquina Blanca N°87, como corresponde se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica y en el informe N°10 del 16 de marzo 2015, responde también que pese a los aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, y en lo que respecta verdad al estado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto fuerza de ley 458 del 76 y sus ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999, también se trata verdad de una patente está de cerveza también son limitadas, por lo tanto las cantidades que se tenían para las diferentes municipalidades están dadas por la Intendencia de la Región Metropolitana, en lo que es la última resolución del 2013, sin embargo, bueno también las consultas a las juntas de vecinos,



SECRETARIA MUNICIPAL

son varias las consultas, en el informe de Carabineros está con opinión positiva, en lo que es Seguridad Ciudadana se recomienda dice la autoridad salvo su mejor parecer, proceder con el trámite, en cuanto a las juntas de vecinos son dos las consultadas, la Maipú, Independencia de Chile, las cuales no responden, bueno la Dirección de Asesoría Jurídica verdad no advierte incompatibilidades de ningún tipo, también corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar que esto se pueda presentar ante el Honorable Concejo para que sea votada, esto es el horario de funcionamiento de este tipo de locales verdad, como los restaurantes es de 10.00 a 04.00 de la mañana y se amplía una hora en lo que es vísperas de fiesta. La siguiente solicitud corresponde a la misma empresa pero para ser ubicada en otro ubicación que sería en Américo Vespucio N°399, Local 14, también cuenta con la patente comercial que sería la Fuente de Soda, es una patente nueva, limitada, también se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica y en el informe N°9 verdad, responde que no existen inconvenientes ni consideraciones que puedan impedir según corresponde digamos comparado con la Ley 19.925, y tampoco en lo que respecta a la 18.995 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto fuerza de ley 458 y tampoco excede el número autorizado verdad en la resolución exenta 999 que es la última digamos que es 2013, lo que respecta a las juntas de vecinos, son varias, son seis juntas de vecinos y una de ellas solo responde que no pertenece a esa unidad, por lo tanto no hay ninguna que se haya pronunciado, Seguridad Ciudadana dice que no habría problemas, salvo mejor parecer, y el informe de Carabineros también estaría conforme, por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen convenientes verdad, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, puede en definitiva corresponder a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia de someter a la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutorio junto a los demás antecedentes que lo componen, eso es en todas las solicitudes que me corresponde presentar hoy, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado cada una de estas patentes en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente en la Comisión de Finanzas se revisan los antecedentes, dos cosas que señalar, considero que hay que buscar un mecanismo nuevo para el tema de las consultas de las juntas de vecinos, porque aquí hay funcionarios que son coordinadores territoriales de organizaciones comunitarias, ya que de 17 juntas de vecinos, 14 no responde y solo 3, entonces yo digo ahí hay una dificultad que hay que superar o ver algún mecanismo distinto, y lo segundo señalar y agradecer a Carabineros por mantener una seguridad pública bastante eficiente, dado que tampoco no tiene inconveniente ninguno de los informes durante los dos años que pasan hechos delictivos, que también tengo ciertas dudas, con respecto a las patentes Presidente, como bien en la Comisión de Finanzas generamos una dinámica distinta, ya que algunos tenemos una posición diferente, una mirada distinta relacionada directamente con la aprobación de las patentes de expendio de bebidas alcohólicas, entendiéndolo que efectivamente los requisitos jurídicos, las solicitudes de pronunciamiento por parte de las juntas de vecinos se hacen como acto administrativo, también se incorpora el acto administrativo de consultar un copi pech de Carabineros de Chile en relación de todas las



SECRETARÍA MUNICIPAL

solicitudes de las patentes, dejamos abierta en la mesa de Concejo la aprobación como usted lo señaló anteriormente Alcalde, que es una dinámica que se ha manifestado por parte de los integrantes de la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Me parece muy bien, además hecho este ejercicio varias veces, así que cada uno en su mérito con los antecedentes puede ponderar digamos, lo que sí quiero agregar es que respecto de la comunicación a las juntas de vecinos, si bien la ley señala que la opinión no es vinculante con la autorización, pero la ley pide hacer la consulta a las juntas de vecinos, nosotros teníamos notificación vía carta certificada, se recuerdan que había modificado para asegurarnos que la carta llegara, pero ahora incluso les contamos en el Concejo anterior que nosotros estamos haciendo las notificaciones personales, o sea se hace el esfuerzo por entregar la carta al Presidente de la Junta de Vecinos, y él recibe y firma, de manera que si no hay respuesta, si no hay respuesta es porque no hay, uno debe presumir digamos de que no hay interés de respuesta o que no se quieren pronunciar, uno podría señalar aquello digamos, pero nosotros hacemos la gestión determinada, en consecuencia entonces vamos a ofrecer la palabra, si hay alguna consulta a algunas de las patentes presentadas, Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí la verdad de las cosas quiero que seamos bien precisos, aquí hay varias patentes que existen, lo que se está pidiendo es el cambio de domicilio, entonces dejarlo claro eso.

Sr. Presidente: Correcto, muy bien, me parece excelente, la patente que fue expuesta en el número uno, correspondiente a Zulema Leiva, este es un cambio de domicilio, vale decir la patente de Depósito y Bebidas Alcohólicas existe, lo que está proponiendo, no está funcionando, y la propuesta es que se haga funcionar en Calle Asunción N°2916, ya, la segunda que fue expuesta Jacqueline Cáceres, es una patente de Depósito y Bebidas Alcohólicas que existe, no está funcionando y la poseedora de la patente la quiere hacer funcionar en el Olimpo N°1759, y la tercera patente expuesta que es de Gerardo Manuel Espinoza, es una patente que existe, que no está funcionando y la propuesta es que pueda funcionar en el Gomero N°18510, Local 7, esa es la propuesta, respecto de la exposición de la patente N°4 y 5, correspondiente al nombre de fantasía Dominó Fuente de Soda, hay una que está aquí al frente que es de Esquina Blanca, que es una patente nueva de expendio de cervezas y la otra en el Mall Maipú, que es una patente nueva de expendio de cervezas, también me gustaría que quedara para acta, si estas dos patentes nuevas superan o están dentro del margen de tope que la municipalidad puede entregar patentes de alcohol, vale decir si estamos dentro del rango permitido para la municipalidad respecto de patentes nuevas.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Agregar que las patentes que mencionaba el Presidente verdad, respecto de depósito de bebidas alcohólicas, efectivamente son patentes ya otorgadas hace muchos años que están en estos momentos sin funcionamiento, por otro lado conforme a la resolución que yo les nombre varias veces la 999 que es del 2013, nosotros estamos ya con todas las patentes otorgadas de esta categoría A, no existen más patentes en el municipio, por lo tanto depósitos de bebidas alcohólicas, por lo tanto las que nosotros estamos haciendo cambio de domicilio es



SECRETARIA MUNICIPAL

aquellas que se transan en el comercio digamos, ya, y respecto de lo que se refiere a categoría F de las de cervezas, expendio de cerveza, nosotros nos quedan disponibles 16 patentes, están autorizadas 84, hemos dado 68 patentes, por lo tanto estamos dentro de la norma.

Sr. Presidente: Perfecto, o sea hay patentes más disponibles, muy bien, ofrezco la palabra si alguien quiere hacer alguna otra consulta, si no, las vamos votando cada cual en su mérito, cada Concejal ejerce su derecho a voto, entonces señor Secretario Municipal usted va de acuerdo al mismo orden que fueron expuestas digamos, ya.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar el cambio de domicilio de la patente Rol 4-47 de Zulema Leiva Córdova, de Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicarse en Asunción N°2916.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Yo la Rechazo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente con 7 votos a favor y 2 rechazos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2875:

Aprobar, el Cambio de domicilio de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 4-47 de Zulema Leiva Córdova, para ubicarse en Asunción N° 2916.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
TOTAL VOTACION	7	2	

Sr. Secretario Municipal: Aprobar el cambio de domicilio de la patente Rol 4-606 de Jacqueline Cáceres Guajardo, Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicarse en El Olimpo N°1759.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Me Abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me Abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Rechazo por excesiva concentración de botillerías en el territorio cercano

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Rechazo

Sr. Secretario: Se rechaza la patente

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2876:

Dejar establecido, que el Cambio de Domicilio de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-606, de Jacqueline Cáceres Guajardo, para ubicarse en El Olimpo N° 1759; fue rechazado por el Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO		X	
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
TOTAL	3	5	1
VOTACION			

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar el cambio de domicilio de la patente Rol 4-528 de Gerardo Manuel Espinoza González, de Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicarse en el Gómero N°18510-5, Local N°7.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2877:

Aprobar, el Cambio de Domicilio de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas rol 4-528, de Gerardo Manuel Espinoza González, para ubicarse en El Gomeró N° 18510-5 local 7

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar el otorgamiento de patente nueva expendio de cervezas a Productos Alimenticios Tobalaba Limitada, para ubicarse en Esquina Blanca N°87.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2878:

Aprobar, el otorgamiento de patente nueva, de Expendio de Cerveza, a Productos Alimenticios Tobalaba Ltda. (Dominó) para ubicarse en Esquina Blanca N° 87.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: En votación aprobar, otorgar patente de expendio de cerveza a Productos Alimenticios Dominó La Florida Limitada, para ubicarla en Américo Vespucio N°399, Local 14.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me Abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2879:

Aprobar, el Otorgamiento de patente de Expendio de Cervezas a Productos Alimenticios Dominó La Florida Ltda., para ubicarla en Américo Vespucio N° 399 Local 14.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo, muchas gracias Directora.

3.3.- Asistencia de Concejales a Seminario de la AChM, los días 28 y 29 de mayo, en Santiago.

Sr. Presidente: Bien el punto tres de la tabla, voy a someter a consideración del Concejo, la Participación de Asistencia de Concejales al Seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 28 y 29 de mayo en la Ciudad de Santiago, con el tema Actualidad Jurídica Municipal, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la participación

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2880:

Aprobar, la asistencia de los Concejales al Seminario "Actualidad Jurídica Municipal" de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Santiago los días 28 y 29 de mayo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en punto varios, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Señor Alcalde, la primera, pedirle por favor que pudiera dar un espacio a los vecinos que nos entregaron recién una carta, a lo menos un ratito, para que expongan acá, para saber lo que sucede, y lo segundo es que ya viene el invierno y quisiera saber el plan que tiene el municipio para talar o cortar o podar árboles, que ya están muchas veces sobre los cables eléctricos, tapando las señaléticas, y la verdad es que puede venir un ventarrón por ahí y nos pilla mal parados, saber cuándo es para tener la información.

Sr. Presidente: Perfecto, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente de igual forma como le decía el Concejal Jara, ver el tema de las personas que nos han entregado esta carta, pero yo solo pedir también que puedan aclarar y me estoy refiriendo a las personas que tienen los cartelitos que a todos los conozco, que es bastante fácil hoy día hablar de corrupción y no quiero hacer una defensa corporativa con quien es la persona que señalan acá abajo al final de la carta, pero así que con la misma entereza que ellos pueden señalar con nombre y apellido a la persona que efectivamente según su visión está afectando la buena organización de las ferias, también señalen con la misma fuerza cuando ellos señalan apoyar a dirigentes corruptos, así que me gustaría que en esta misma carta pudieran poner el nombre y apellido, porque efectivamente aquí es súper fácil decir que todos o todo hay una generación de corrupción en todo lo que hacen, los corruptos también son los que no pagan la tarjeta vip, los corruptos también son los que venden los puestos de feria, los corruptos también son los que ocupan otro lugar de feria cuando saben que esa persona no está, y también son corruptos los dirigentes que ustedes están aquí, pero también me gustaría que también los pusieran con nombre y apellido, porque parece que los políticos sólo somos los identificados, pero parece que la ciudadanía no está identificada como corrupta, así que yo eso le quería decir Presidente, porque me parece bien que ellos hagan una demanda, yo tengo hartos cariños particularmente por los dos grupos de recicladores cuales efectivamente les entregamos en la gestión anterior de Alberto Undurraga, unos permisos y también recuerdo que ellos también hacen como coleros, y con todo el cariños que les tengo, que fue un trabajo bastante importante, pero sí lo que me molesta es este tipo de situaciones que no se identifican los nombres, porque yo podría decir todos los dirigentes de ferias son corruptos y yo creo que ninguno de ustedes lo son, pero generalizar en este país parece que se ha hecho como norma, así que eso le



SECRETARIA MUNICIPAL

quería pedir Presidente y manifestar mi molestia, más que molestia yo creo que es un poco de respeto en general a todos los que tenemos un cierto cargo, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, en primer lugar agradecer el minuto de silencio que realizamos al comienzo de este Concejo, en homenaje a los compañeros caídos a Exequiel Borvarán y Diego Guzmán este último compañero nuestro militante de las Juventudes Comunistas de Chile, en hechos que parecen de otra época de otra décadas, cuando era muy normal que se asesinaran a los manifestantes, yo creo que hoy en un contexto de democracia de entendimiento entre todos los sectores de la sociedad, no podemos volver a este tipo de hechos, así que yo quiero aprovechar este Concejo también para condenar enérgicamente esos hechos y decir que la defensa de la propiedad privada, la defensa de una pandereta, de una pared no puede estar por sobre el derecho a la vida de estos manifestantes, todos somos personas y eso se debe respetar, como segundo tema señor Alcalde, contar que en la semana estuve en reunión con los vecinos de la calle Nueva O'Higgins, llegando a Santa Elena, a propósito de una nueva solicitud de instalación de una antena de telefonía celular por la empresa Claro, ya no es esta empresa externa que trabaja con las compañías telefónicas, sino que es la empresa Claro directamente la que está tratando de instalar una antena en este sector, a propósito de esto los vecinos obviamente se están oponiendo y están iniciando sus movilizaciones, jornadas de difusión, etc., quería consultar señor Alcalde sobre la definición de zona saturada y la definición de zonas preferentes para la instalación de este tipo de artefactos y también aprovechar de ver cómo vamos con la posibilidad de discutir la Ordenanza de Instalación de Antenas que es algo que está pendiente hace rato en este Concejo, y como tercer punto señor Alcalde, me sumo también a la moción del Concejal Jara de escuchar a los amigos feriantes que hoy se están manifestando esta mañana en el Concejo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, Director Jurídico, ya tenemos casi lista la Ordenanza va a entrar a Comisión, no quiero hacer el debate ahora, pero de todas maneras lo he dicho muchas veces, quiero que quede en acta, desafortunadamente la ley que hay actualmente de antenas, más allá que nosotros podamos regular en una ordenanza, la verdad es que eso finalmente no tiene un efecto real respecto a la regulación de la instalación, para no generar una falsa expectativa, pero eso lo vamos a tener en el debate de las comisiones, va a ser muy preciso y conciso respecto qué cosa efectivamente nos permite la ordenanza, de todas maneras la ordenanza, el Director Jurídico me ha dicho que ya está lista, la vamos a llevar a comisión tanto de la comisión del Cosoc, y segundo lo vamos a llevar a comisión de Régimen Interno del Concejo, y además tal como lo hemos hecho en otras ocasiones Concejal, vamos a poner toda nuestra colaboración con Asesoría Jurídica a través de la Oficina del Defensor Ciudadano que está a cargo de Sergio Zúñiga, todo el respaldo a los vecinos para reunirse, para recoger los antecedentes y ver en qué estado de tramitación de encuentra esta petición, ya, pero eso es lo que podemos adelantar respecto a la ordenanza y esperamos si esto va a comisión la próxima semana, probablemente pudiéramos en el mejor de los tiempos someterlo a consideración ya del Concejo y su votación probablemente a fines de mayo, de mayo de



SECRETARIA MUNICIPAL

ahora, eso es lo que puedo informar, de acuerdo?, va a depender un poquito la ordenanza de todas maneras hemos recogido múltiples reuniones que hemos tenido con distintos actores, la verdad es que hemos tratado de recoger todas las opiniones, por lo tanto mirando incluso otras ordenanzas, y la novedad también que viene en esta ordenanza para adelantarnos un poquito, es algo que seguramente vamos a terminar en Tribunales con las empresas, y bienvenido que sea así digamos, porque ya hemos ganado un recurso en esa materia, viene incorporado un nuevo derecho, el derecho a la aprobación del proyecto inicial, que va a quedar fijado en una carpeta, el máximo legal, estamos en una discusión si son \$40.000.000 de pesos por la incorporación de la carpeta digamos, en eso estamos, pero vamos hacer la propuesta a la comisión para tranquilidad y espero que este mes tengamos el despacho de esa iniciativa, bien, ofrezco la palabra, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, varias materias, lo primero quiero sumarme, yo también he trabajado, he visto mucho de estos dirigentes de estos comerciantes de las ferias libres, y que con mucho respeto lo digo, ahora los problemas de ellos son reales y yo también espero que al finalizar el Concejo Municipal podamos escucharlos respetuosamente, lamentable que algunos Concejales se hayan retirado antes, yo por lo menos voy a quedarme acá para escucharlos como se merecen por su trabajo, lo siguiente señor Presidente quiero partir con felicitar al municipio, la verdad es que es una preocupación social que siempre hemos tenido algunos Concejales, en específico yo, sobre las personas que muchas veces no brilla el ayudo, no como muchos les gusta evaluar los programas por votos, esto no genera votos, pero si realmente es necesario que es la ayuda a las personas en situación de calle, particularmente yo revisando algunos actos administrativos del Gobierno , pude ver que nosotros como municipio, nos adjudicamos para ejecutar un proyecto de crear un albergue durante este invierno \$31.000.000 pesos, que tengo entendido que serían en una primera visión , aquí en la piscina municipal de Maipú, tengo entendido que se está reevaluando el lugar, pero este proyecto se va hacer sí o sí, por lo que se me señaló en la Comisión Social, así que yo felicitarlo, yo creo que tenemos que generar espacios para que la gente que está en situación de calle, independiente del motivo que sea tenga un lugar para resguardarse del invierno, así que señalar que este el único refugio que va a ver para personas de calle, no solamente en Maipú, también en Cerrillos y Estación Central, así que bienvenido sea, lo siguiente tengo algunos oficios señor Presidente, sobre algunas materias que tengo pendientes, con respecto al Oficio vengo a presentar acorde a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Oficio N°28 de fecha de hoy, en que me permito señalar lo siguiente; que en innumerables visitas a terreno he podido realizar por nuestra comuna, he apreciado el estado en que se encuentran varias multicanchas con pasto sintético que fueron intervenidas hace tan solo algunos años, a fin de determinar el estado real de esta inversión social, su actual condición, cumplimiento contractual de la misma, garantía asegurar el trabajo realizados y necesidades y reposición, es que solicito disponga que la unidad municipal competente remita a este Concejal lo siguiente: 1) Catastro completo de multicanchas con pasto sintético, instalados por el municipio en nuestra comuna, incluyendo su estado, 2) Régimen y antecedentes contractuales que sirvieron de base para cada instalación de este gramado en cada cancha, 3) Informe jurídico sobre el estado de garantías y medidas a implementarse para efectos de hacer valer las compensaciones necesarias por la mala instalación y mala calidad de los



SECRETARIA MUNICIPAL

trabajos realizados, particularmente me tocó ver en la Villa San Carlos una cancha que estaba en un estado tan deplorable, que pudimos ver cómo había sido instalado, levantamos la carpeta y no resiste análisis la instalación de dicho material, el Oficio N°27, también de fecha de hoy, esto la verdad es una serie de oficios que voy a entregar con la visita a la Villa San Carlos, los quise separar porque son de diferentes materias a tratar, el Oficio N°27, pude verificar que en la Calle José Manuel Borgoño se presenta una serie de hoyos y cráteres, porque no los voy a llamar eventos, la calzada en la misma, lo que afecta el circular de los vehículos en dicha arteria, a los 343 comerciantes de ferias libres que se instalan los días martes y viernes en la misma y los vecinos que viven en el sector, de urgencia resulta la intersección de parar con Borgoño donde se forma una verdadera laguna dado el desnivel y agujeros existentes en dicha intersección, por lo anterior, le solicito disponga si lo tenga a bien que la unidad municipal competente realice las gestiones de bacheo necesarias y urgentes, aquí cuando se limpia después queda una laguna de agua que afecta a los vecinos, los vecinos tienen problemas con los comerciantes de las ferias libres y es entendible, aquí el problema es de la calle, no de los vecinos, ni de los comerciantes, el Oficio N°26, pude verificar la existencia de un basural formado en el sector de las multicanchas ubicadas en calle José Manuel Borgoño con Marga-Marga, los vecinos ven afectada su calidad de vida toda vez que los basurales son un foco de ratones e insalubridad, por lo anterior le solicito disponga que lo tenga a bien que la unidad municipal competente realice las gestiones para el retiro en el más breve plazo de este basural, y se tomen las medidas para que no se vuelva a generar, en particular señor Presidente nosotros tenemos un contrato vigente sobre cierre que podemos utilizar para cerrar esta propiedad que tengo entendido que es privada y después demandar al privado para la reposición del gasto realizado por nuestro municipio, el Oficio N°25, también junto con la junta de vecinos de la Villa San Carlos, pude verificar el incumplimiento de la regulación existente sobre el funcionamiento de ferias libres, en la feria Borgoño, en especial con lo que dice relación con los trabajos de aseo que se realizan al terminar dicha feria, los vecinos ven afectada su calidad de vida, toda vez que el aseo de la calle Borgoño es completamente deficitario, no incluye el uso de agua jet, no cumple con los horarios regulados, y solo incluye el retiro de desechos en la calzada y no en plata banda y veredas del sector, por lo anterior le solicito disponga y lo tenga a bien que la unidad municipal competente realice las gestiones pertinentes para que el aseo de la calle Borgoño sea mejorado, Oficio N°24, también sobre el trabajo realizado junto con la junta de vecinos Villa San Carlos, pude verificar el incumplimiento patente de la regulación existente sobre el funcionamiento de ferias libres, la feria Borgoño en especial lo que dice con relación a los horarios de retiro de la feria, los vecinos ven afectada su tranquilidad cuando la feria se instala tres horas antes del horario correspondiente y se retira cerca de cuatro horas después del plazo de levante sin aparente fiscalización alguna del municipio, por lo anterior le solicito disponga que lo tenga a bien que la unidad municipal competente realice las gestiones pertinentes para que se fiscalice el cumplimiento del horario correspondiente a esta feria y adopte las medidas similares en todo el resto de las ferias libres que operan en nuestro municipio, disponiendo el retiro de los carros que incumplan esta norma, se entenderá que estas competencias se determinen en el plazo legal vigente, Oficio N°23, también el trabajo realizado junto a la junta de vecinos de la villa San Carlos, que pude verificar la inexistencia de demarcación para las posturas de los puestos de los comerciantes de las ferias libres de la feria Borgoño, entre Naciones y Cuatro



SECRETARIA MUNICIPAL

Poniente, lo que hace imposible para los vecinos y los comerciantes lograr e identificar la postura determinada, por lo anterior solicito bien disponga que la unidad competente realice las gestiones pertinentes para que se demarquen en el más breve plazo posible dichas posturas de puestos y se haga extensivo en un plan de operación para todas las demás ferias libres, la verdad es que muchos van a decir que yo viene con los comerciantes de las ferias libres, la verdad es que fue una sorpresa encontrármelos acá y justo cuando tenía preparado estos oficios, pero yo también señalar lo siguiente señor Presidente, yo he tratado el tema de las ferias libres al principio de este Gobierno Comunal, al principio de este periodo, de un principio lo quise ver de manera global, la verdad es que entendiendo que dicha estrategia en este Concejo no funcionó, puesto que si bien hubo una preocupación de la administración, se nombró un asesor en la materia que puede ser cuestionado o no, yo sé que ha habido esfuerzos de ambas partes por mejorar la verdad es que no ha habido mejoras sustantivas en la comuna, yo voy a cambiar la estrategia y voy a ir feria por feria, señalando los problemas actuales y solicitando las mejoras preventivas esto no es un ataque a la gestión, no es un ataque a los comerciantes de las ferias libres, no es un ataque a los vecinos, sino que yo considero que tenemos que mejorar como comuna, coexistir, las ferias como tal yo siempre lo he dicho todo el mundo quiere una feria cercana a la casa, pero nadie quiere afuera de la casa la feria libre, tenemos que convivir y para eso lo primero que se tomen la ordenanza y se cumpla, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en varios, Don Carlitos.

Sr. Carlos Jara: Disculpe señor Alcalde, uno usted pudiera explayarse un poquito más de lo que dijo al comienzo, respecto del acuerdo con el Colegio de Profesores y de la información que usted entregó que sería importante y relevante, porque entiendo que esta es una lucha bien de larga data y la verdad que como todas las leyes que se hacen acá en este país salen un poco asexuadas, no se sabe realmente que es para uno y que es para otros, y en eso siempre los profesores generalmente perdemos, entonces para saber qué pasa en Maipú, porque eso es lo que a mí me interesa principalmente, y lo otro he escuchado acá en el Concejo cosas bastantes interesantes, no obstante eso a mí me gustaría que hubiesen temas que pudiéramos debatir un poquito más, hay temas importantes, como por ejemplo, yo creo que a todos los Concejales y al Departamento Jurídico les llevo un mamotreto inmensamente grande respecto del funcionamiento de las máquinas estas tragamonedas o no sé juegos, y nos llegó jurisprudencia, nos llegó un montón de situaciones que hay que estudiarlas y tenemos que realmente encarar ese tema y hacer una ordenanza, porque no podemos hacernos a un lado respecto a ese tema, porque es una evidencia existe en la comuna, y la verdad de las cosas es que están bastantes divididas las opiniones, entonces quisiéramos también trabajar en ese tema y ahora tenemos bastante más antecedentes que aportar a los vecinos, no sé si eso ya se está estudiando?, no tengo idea, pero es mi inquietud.

Sr. Presidente: Bien Concejal, me parece un tema interesante, nosotros también estamos trabajando sobre la materia, no hay una definición incluso a nivel de parlamento ni gobierno, porque este es un tema que cruza, nosotros hemos participado en un Seminario parece hace poco respecto precisamente de la discusión de alguna legislación en esta



SECRETARIA MUNICIPAL

materia, ofrezco la palabra en puntos varios para cerrar, sino para ofrecer la palabra, quiero ofrecerle la palabra a Don Miguel Jorquera, no sé si, nadie más, cierro entonces el Concejo, solo para explicar digamos, explicar que la norma de titularidad ustedes saben que se aprobó una ley que era bastante anhelada por los profesores y profesoras, respecto a la posibilidad que los profesores a contrata, que llevan muchos años a contrata, estando digamos dentro de la dotación docente en los Padem, habían muchos de ellos un porcentaje altísimo que estaba en calidad de contrata, eso es sinónimo digamos para los profesores y profesoras de inestabilidad laboral, dado que al final de año estos profesores que estaban a contrata, todos los años si bien es cierto se les renovaba, por lo menos aquí en Maipú, en otras comunas no pasaba lo mismo, se renovaba casi a los mismos, pero hay muchos que no sabían si sus contratos iban a ser renovados a final del periodo, y en efecto en algunas comunas ocurría que muchos de esos contratos no eran renovados, en el caso de Maipú, afortunadamente ha sido distinto, pero sin embargo siempre estaba la inestabilidad laboral, más que estar sujeto a la voluntad política, si los profesores iban a tener esa estabilidad laboral de un año a otro, seguir trabajando siendo parte de la dotación docente digamos de la comuna, bueno esta ley que se aprueba en marzo establece esta obligación legal que los profesores a contrata adquieran la titularidad, y en consecuencia pasen a ser parte de la dotación docente de la comuna, sin embargo cuando se dicta, se promulga la ley, el Ministerio de Educación emite una circular, donde señala cuáles eran los profesores y profesoras que estaban sujetos digamos de ser aplicable esta ley, y generó una ambigüedad respecto de los profesores con horas aula SEP y PIE, ya, eso generó molestia compartida digamos con los profesores y nosotros, de manera que el compromiso nuestro como administración y también a través de la Asociación Chilena de Municipalidades fue oficiar rápidamente a la Contraloría General de la República para que pudiera precisar esta ambigüedad, ya, con el compromiso que una vez que saliera este dictamen, nosotros íbamos aplicar íntegramente lo que estableciera la autoridad en este caso fiscalizadora, bien la Contraloría General de la República después de un mes, un poquito más de un mes, emite un dictamen donde a propósito de leyes asexuadas digamos, que usted ha ocupado este concepto digamos, la Contraloría dice que no se pronuncia ni se va pronunciar y se va omitir en el caso de los profesores y profesoras que están adscritos a una Corporación de Educación, señalando que dicho régimen constituye un régimen privado y corresponde a la Dirección del Trabajo pronunciarse sobre esa materia, y sí se pronuncia sobre los profesores y profesoras que están adscritos a un Daem o Dem, que son las Direcciones de Administración Municipal, en consecuencia lo que le corresponde a Maipú sale un dictamen de la Dirección del Trabajo, porque nosotros tenemos Corporación de Educación y en consecuencia lo que establece el dictamen en términos generales, está disponible en todo caso si usted lo quiere tener, nosotros ya lo pusimos a disposición del Colegio de Profesores y de la Coordinadora de Profesores, en esto se establece en lo medular que los profesores con hora aula PIE y SEP, son sujetos de ser aplicados con titularidad, eso nos lleva en datos aproximados, nosotros teníamos hasta la primera interpretación de la ley cuatrocientos y algo profesores con titularidad adquirida en la dotación docente y habían quedado como doscientos veinticinco, le puedo precisar después la cifra un poquito, pero eran como 225, 235 tengo aquí, no tengo el mensaje aquí, no me ha llegado, pero preciso los datos, como 235 profesores que no habían adquirido la titularidad en cuanto tenían hora PIE y horas SEP, horas aulas en aula, que



SECRETARIA MUNICIPAL

es lo que dice la inspección, la Dirección del Trabajo, en consecuencia lo que nosotros hemos hecho es aplicar lo que establece íntegramente el dictamen de la Dirección del Trabajo, vale decir son 236 profesores que van adquirir adicionalmente más la titularidad docente, más de 600, vamos a quedar en 702 profesores titulares como parte de la dotación docente digamos de la Corporación, y eso es realmente para aplaudirlo, porque significa que se hace justicia con los profesores y profesoras que ya no van a tener que llegar a final de año y saber si sus contratos se renuevan o no, o van a estar sujetos al vaivén económico, no en esta comuna, pero si en otras comunas donde no sabían si respecto de su continuidad laboral, en consecuencia el compromiso nuestro ahora es hacer una ceremonia para certificar oficialmente digamos la adquisición de esta titularidad y desde el punto de vista administrativo, yo he dado la instrucción a la Corporación de Educación para que esto se traduzca en una cláusula en sus contratos, vale decir que a partir de marzo la entrada en vigencia de esta nueva norma, los profesores, estos 702 profesores adquieren la titularidad docente en la comuna de Maipú, yo creo que eso es una muy buena noticia para los profesores y nos sigue el debate que viene ahora, que tiene que ver con la ley de carrera docente, así que es eso lo que les puedo contar y estamos muy contentos que ello haya ocurrido, y finalmente ante de dar la palabra también me gustaría referirme al tema de las ferias, compartir un poco el análisis en el sentido de que todos estamos conscientes del problema que desafortunadamente arrastra las ferias, que no es un problema de ahora, este es un problema que viene de larga data, desafortunadamente ha habido periodo de administración donde incluso, todos saben que es de público conocimiento que se ocuparon incluso las patentes de feria para hacer campañas políticas digamos, se daban patentes de ferias digamos en determinadas administraciones lo que claramente ha sido nocivo en el tiempo, porque llegó a determinar tamaños de feria lagunas que están al borde del límite, no es cierto, del control, se suma el comercio ilegal, que es un problema, no solo un problema de comercio, sino que también es un problema, detrás del comercio ilegal también hay un problema social, esto es un problema que afecta a todas las comunas, hay un problema de fiscalización que no depende solo del municipio, que depende también de Carabineros, esto es un tema que recurrentemente conversamos con carabineros, no hay una norma expresa que obligue a Carabineros colaborar permanentemente con el control y fiscalización del comercio, a pesar de todo eso nosotros hacemos siempre un esfuerzo por tratar de avanzar, por tratar de mejorar, por tratar de ir ordenando, lo hemos hecho en algunas ferias con bastante dificultad, obviamente porque a nadie le gusta que lo fiscalicen, por lo tanto el comercio legal reclama, o hay sindicatos que están entre los propios sindicatos están en contra digamos, yo veía un cartel en las naciones, donde hemos tratado de resguardar íntegramente el control de las patentes de ferias libres, pero también surge la necesidad y la demanda digamos de un grupo de dirigentes que está a cargo por ejemplo de un persa digamos que ellos también reclaman y son dirigentes también que son de la comuna, también está el sindicato de recicladores, entonces tenemos también conflictos propios digamos dentro de la organización, por lo tanto a mí me gustaría a raíz del oficio que manda el Concejal Almendares, yo creo que a veces es fácil escribir las cosas, no es tan fácil hacerlas en la práctica y en el cotidiano de todos los días, así que a mí me gustaría que en esto actuáramos con harta responsabilidad Concejal, a veces es fácil escribir, a veces es fácil hablar, pero yo creo que también hay que actuar, pero hay que actuar con plena conciencia y no generando falsas expectativas, sino lo que hay que hacer es sacar



SECRETARIA MUNICIPAL

las cosas adelante, de lo contrario digamos se afecta la credibilidad pública de todos digamos y en consecuencia este no es un tema para poder sacar ningún, yo creo que este no es un tema para sacar una pequeña ventaja política, sino que yo creo que es un tema de verdad profundo, es un tema para poder colaborar, para poder ayudar, empujar, buscar sinergia, porque yo creo que nadie, yo en lo personal ni siquiera como Alcalde, en lo personal, creo en las ferias, creo que son un aporte, creo e incluso que nosotros tenemos demandas de las comunidades, en algunas comunidades tenemos recursos de protección, he conocido los recursos de protección en la Villa El Abra, de los vecinos contra las ferias, he conocido los recursos de protección de los vecinos del Descanso con las ferias, pero así todo nosotros nos hemos mantenido en colume en defender también las ferias, y eso también es importante decirlo, nosotros hemos tratado de respetar todos los acuerdos, y de conciliar en el desarrollo de la ciudad, el cómo se desarrollan las ferias, cómo se desarrolla la ciudad, cómo se desarrolla las comunidades, entendemos que hay que hacer un esfuerzo, lo hacemos todos los días, probablemente alguien podría decir que es insuficiente, es insuficiente claramente con respecto al tamaño de este problema, que es un problema que lleva muchísimos años, y que a mí me gustaría resolverlo, pero creo que tampoco para ser bien franco, creo que lo vamos a resolver con un oficio, con dos oficios, con tres oficios, o declarando digamos que vamos ir haciendo un rastreo por feria, la verdad es que yo creo que es más importante colaborar institucionalmente para poder allanar incluso las posiciones entre los dirigentes, y avanzar a mí me gustaría más fiscalización de parte de Carabineros, lo hemos conversado, yo lo he conversado y tengo dirigentes que están testigos de eso, he conversado desde el General de Zona para abajo, el Prefecto de Zona, los Comisarios, los Carabineros, para poder hacer fiscalización y créanme que no es fácil, pero créanme que no porque le mande un documento a Carabineros yo voy a tener la respuesta como quisiera, eso es muy fácil y yo me podría lavar las manos diciendo mire oficio uno, oficio dos, oficio tres, que yo le he mandado a Carabineros y con eso me lavo las manos, pero esa no es mi responsabilidad, yo tengo que siempre seguir enfrentando y dando la cara con mis vecinos como siempre lo he hecho, pero lo hago súper responsablemente, tratando de avanzar, y tratando digamos de colaborar y poniendo un granito de arena, porque yo podría poner muchos oficios aquí sobre la mesa para demostrar las acciones que hecho, pero eso tampoco resuelve el problema, yo creo que el problema se resuelve conversando, se resuelve poniendo de parte de cada uno de nosotros avanzar, y comparto lo que decía un Concejal a propósito del documento que lo leí con mucha atención, cuando los mismos dirigentes dicen que hay otros dirigentes corruptos, también es bueno decirlo, quiénes son los dirigentes que son corruptos?, quiénes son los dirigentes también que tienen estas malas prácticas, porque eso también va ayudar también a la solución del conflicto, a la solución del problema digamos, porque también no queremos llegar a un punto en el cual todos nos desacreditamos, sabiendo que los dirigentes de un sindicato desacreditan a los otros, vienen otros y desacreditan a los de otros, entonces ese es el peor de los mundos, donde todos nos desacreditamos y nos acusamos, pero en el fondo lo que tenemos que buscar un punto medio donde podamos funcionar todos, permitir que las ferias se desarrollen, que no sean atacadas por el comercio ilegal, los ilegales yo creo que probablemente son los que desarman, no solo en Maipú, sino que en muchas comunas alteran el funcionamiento normal de las ferias, y tenemos que hacer un esfuerzo, yo estoy disponible para aquello, así que diciendo eso voy a cerrar este Concejo, quiero ofrecerle



SECRETARIA MUNICIPAL

la palabra a Don Miguel Jorquera que se pueda acercar Don Miguel y nos pueda contar cuáles son los problemas que están afectando, así que levanto la sesión, adelante Don Miguel, bien muchas gracias, levantamos el Concejo y le ofrezco la palabra a Don Miguel.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N°988 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°989, de 26 de mayo del año 2015.


JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc